Diócesis de Osma-Soria

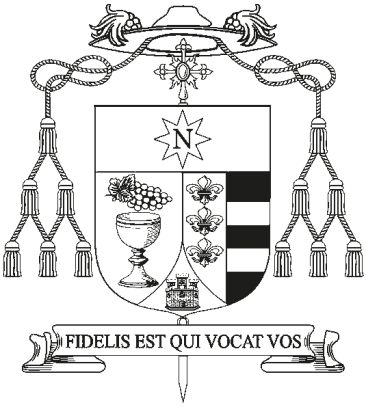

BOLETÍN OFICIAL

AÑO CLIX (159) Nº 3

| julio - septiembre 2018 |

Edita: **OBISPADO DE OSMA-SORIA**

C/ Mayor, 52
42300 EL BURGO DE OSMA

C/ San Juan, 5
42002 SORIA

Imprime: GRAFICAL, S.L. Soria

D. Legal: SO-25/1959

Sumario

PROGRAMACIÓN DIOCESANA 2018-2019 97

Obispo Diocesano 105

Homilías 105

Homilía en la fiesta de la Virgen del Carmen 105

Homilía en la Santa Misa de acción de gracias por el Año Jubilar 107

Homilía en la Solemnidad de San Pedro de Osma 109

Homilía en el funeral corpore insepulto de Mons. Teófilo Portillo Capilla..... 110

Homilía en la Solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora..... 112

Homilía en la ordenación presbiteral del Hno. Francisco Rivera, OCSO 114

Cartas 117

Día del misionero soriano 117

Decretos 118

Decreto para la introducción del Catecismo Los primeros pasos en la fe en la pastoral de la iniciación cristiana en la Diócesis de Osma-Soria 119

Decreto de extinción de las fundaciones pías no autónomas que superan los cincuenta años de antigüedad 120

Decreto de extinción de fundaciones pías no autónomas y su reagrupación en una nueva fundación 120

Decreto de constitución del Consejo de gobierno..... 120

Decreto de nombramiento del encargado de tramitar lo referido a las Asociaciones de fieles ante el Registro de entidades religiosas..... 121

Edicto-Decreto por el que se anuncia la provisión de una canonjía con el oficio de Prefecto de liturgia y Capellán mayor de la Catedral de El Burgo de Osma..... 122

Edicto-Decreto por el que se anuncia la provisión de una canonjía con el oficio de Archivero-Bibliotecario de la Catedral de El Burgo de Osma 123

Edicto-Decreto por el que se anuncia la provisión de una canonjía con el oficio de Director de museos y patrimonio artístico de la Catedral de El Burgo de Osma.... 124

Decreto de nombramiento de Delegado diocesano de protección de datos 125

Otros actos..... 127

Alocución con motivo de la coronación canónica pontificia de la imagen de la Virgen del Carmen de El Burgo de Osma 127

Vicaría General..... 129

Cartas 129

Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España..... 129

Colecta extraordinaria por las necesidades de la Diócesis 129

Convenio para la rehabilitación de templos 2018..... 130

Secretaría General 135
Nombramientos 135
Decretos 137
In memoriam: 137
Mons. Teófilo Portillo Capilla 137
Rvdo. Sr. D. Manuel de Blas de Blas 138
Rvdo. Sr. D. Eustaquio de la Torre Romero 138
Vida diocesana 141
Coronación canónica pontificia de la Virgen del Carmen de El Burgo de Osma 141
Día del misionero soriano 142
"Poéticas contemporáneas (de Oriente a Occidente)" llega a Soria 142
Nuevo Consejo de gobierno de la Diócesis de Osma-Soria 143
Clausura del Año clariano 143
Ordenación presbiteral en Huerta 144
Inicio del curso en el Seminario 144
La Diócesis de Osma-Soria denuncia un robo en la ermita de Ulagares 144
Expolian la ermita de San Lorenzo en Boós 145
Santa Sede 147
Santo Padre 147
Carta al Pueblo de Dios 147
Congregación para la doctrina de la fe 150
Carta a los Obispos acerca de la nueva redacción del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia católica sobre la pena de muerte 150

PROGRAMACIÓN DIOCESANA 2018-2019

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR OBISPO

Queridos diocesanos:

Iniciamos un nuevo curso pastoral en el que se nos plantean unos retos apasionantes. Y lo iniciamos pidiendo al Señor su ayuda tal como lo expresa la oración que rezamos en Laudes: *"Que tu gracia, Señor, inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe; para que todo nuestro trabajo brote de ti, como de su fuente, y tienda a ti, como a su fin"*. Que todo lo que hagamos sea para gloria de Dios y para el bien de nuestros hermanos y hermanas que viven en nuestra diócesis de Osma-Soria y que tanto necesitan del amor de Dios expresado en nuestras palabras y nuestras obras.

Durante el año pasado hemos elaborado sinodalmente el Plan diocesano de pastoral para los próximos cuatro años (2018-2022) con el sugerente lema *"Salid a los caminos y llenad la vida de…"* y un objetivo general que dice: *"Ser evangelizados para vivir comunitariamente la fe en Jesucristo y evangelizar con alegría y esperanza"*. Como veis, es un reto para la diócesis: anunciar a Jesucristo con palabras que sean refrendadas por el testimonio. Son momentos difíciles para la evangelización y, a veces, nos parece predicar en el desierto. Pero hemos de hacer nuestras, en cada momento de la vida, las palabras de Pedro: *"Maestro, hemos estado trabajando toda la noche y no hemos pescado nada; pero, en tu palabra, echaré las redes"* (Lc 5, 5).

La Programación pastoral para este curso 2018-2019 tiene como lema *"Salid a los caminos en comunión"* con el objetivo general de *Hacer de la Iglesia casa y escuela de comunión para la misión*, objetivo que se irá desarrollando a través de los diversos retos, líneas, medios y acciones. Con palabras del Papa Francisco quiero resaltar la importancia de la comunión para realizar la misión de la Iglesia: *"La intimidad de la Iglesia con Jesús es una intimidad itinerante, y la comunión esencialmente se configura como comunión misionera. Fiel al modelo del Maestro, es vital que hoy la Iglesia salga a anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo. La alegría del Evangelio es para todo el pueblo, no puede excluir a nadie"* (Exh. Ap. *Evangelii Gaudium*, 23).

Por ello, animo de corazón a toda la Iglesia diocesana a tomar en serio la Programación pastoral: a los presbíteros, consejos de pastoral de las parroquias, catequistas, maestros de religión católica, miembros de los grupos de Cáritas, de liturgia…, a todos los cristianos sin excepción. Hagamos todo lo que esté en nuestras manos para lograr los objetivos propuestos en la Programación. Pero sin olvidar que la fuerza viene de Dios. Sin Él no podemos nada. Y, por supuesto, también seguiremos desarrollando nuestro trabajo ordinario en las parroquias, arciprestazgos, unidades de atención pastoral, comunidades, delegaciones, movimientos y asociaciones.

Ponemos el nuevo curso en manos de nuestra Madre la Virgen María, Madre de la Iglesia evangelizadora, Estrella de la evangelización. Ella nos invita a ponernos en marcha siendo audaces y creativos, con actitud de servicio, y para caminar juntos al encuentro del otro, en medio de esta sociedad que peregrina en Soria.

INTRODUCCIÓN

La presente Programación pastoral quiere ayudarnos a todos como Iglesia diocesana a ir desarrollando poco a poco el Plan pastoral diocesano 2018-2022 que juntos fuimos elaborando a lo largo del curso pasado y que tiene como objetivo general *"Ser evangelizados para vivir comunitariamente la fe en Jesucristo y evangelizar con alegría y esperanza"*. Esta Programación anual ha de entenderse, pues, como desarrollo y concreción del Plan diocesano de pastoral 2018-2022, aunque en el trasfondo de todo se hallan las Constituciones emanadas del último Sínodo diocesano cuyo vigésimo aniversario estamos recordando este año.

Tanto el Plan como la Programación son instrumentos al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia diocesana y tienen como objetivo orientar en una misma dirección la acción pastoral. No se pretende con estos instrumentos ofrecer un compendio acabado de las acciones pastorales que se han de desplegar en nuestra Iglesia a lo largo del presente curso, sino que más bien se limita a sugerir líneas maestras que han de orientar los esfuerzos pastorales de todos.

El Consejo diocesano de pastoral ha señalado una serie de líneas, medios y acciones en los que hacer hincapié en este curso pastoral para responder a cada uno de los retos fijados en el Plan. Además, y en consonancia en parte con el contenido del próximo Sínodo de los obispos del mes de octubre cuyo lema es *"Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional"*, ha marcado como línea transversal, que estará presente en cada uno de los cuatro años, la pastoral vocacional y, en especial, la llamada al sacerdocio ministerial.

Esta Programación pastoral debe servir de base para la elaboración de las distintas programaciones pastorales anuales de parroquias, arciprestazgos, UAPs, delegaciones, movimientos apostólicos e institutos de vida consagrada, asumiendo cada uno sus propias responsabilidades para contribuir entre todos a la realización plena de la Programación pastoral diocesana.

OBJETIVO GENERAL

"Hacer de nuestra Iglesia diocesana casa y escuela de comunión para la misión"

La clave de la misión evangelizadora hoy y siempre es la vivencia de la comunión. Para ello es necesario promover una espiritualidad de la comunión con una mirada hacia el misterio de la Trinidad y desde él a los hermanos que son un don de Dios.

Es una necesidad impulsar a todos los bautizados a tomar conciencia de la propia responsabilidad activa en la vida eclesial, valorando y desarrollando los ámbitos e instrumentos que sirven y fomentan la comunión y la corresponsabilidad de todos los miembros del pueblo de Dios. Sin comunión no hay misión; en efecto, viviendo en comunión para la misión la Iglesia existe, se torna una realidad. Para vivir la misión, vive la comunión y viviendo la comunión, cumple la misión. Misión y comunión son dos aspectos de la única realidad que es la Iglesia.

Éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo (Cfr. Carta Ap. *Novo millennio ineunte*, 43). La comunión *"encarna y manifiesta la esencia misma del misterio de la Iglesia"* (Ibid., 42).

En palabras del Santo Padre: *"A los cristianos de todas las comunidades del mundo, quiero pediros especialmente un testimonio de comunión fraterna que se vuelva atractivo y resplandeciente. Que todos puedan admirar cómo os cuidáis unos a otros, cómo os dais aliento mutuamente y cómo os acompañáis: «En esto reconocerán que sois mis discípulos, en el amor que os tengáis unos a otros» (Jn 13,35). Es lo que con tantos deseos pedía Jesús al Padre: «Que sean uno en nosotros [...] para que el mundo crea» (Jn 17,21). ¡Atención a la tentación de la envidia! ¡Estamos en la misma barca y vamos hacia el mismo puerto! Pidamos la gracia de alegrarnos con los frutos ajenos, que son de todos"* (Exh. Ap. *Evangelii Gaudium*, 99).

OBJETIVO ESPECÍFICO I

"Ser evangelizados"

PRIMER RETO

Fomentar el encuentro con Jesús que crea comunidad.

El verdadero encuentro con Cristo nos debe llevar a hacer comunidad, fomentando el sentido de pertenencia eclesial y lo comunitario. Nos sentimos responsables de aquello de lo que nos sentimos parte. Es necesario pasar de una parroquia o unidad pastoral dispensadora de servicios a una comunidad fraterna que posibilite el encuentro y la convivencia entre todos.

Lo que Jesús nos propone es "buscar primero el Reino de Dios", aceptar a Dios como Padre, a los demás como hermanos y la vida misma como don de Dios. Y "todo lo demás se nos dará por añadidura". Éste es su plan. Y desde este convencimiento podemos transformar la sociedad y cambiar las estructuras injustas. Pero esto nos pide como cristianos una actitud de conversión continua hacia el proyecto de Dios. Convertirse es cambiar de actitud, tomar una nueva orientación frente a Dios, los demás y nosotros mismos.

A. Línea C del Plan de pastoral

Revitalizar la comunidad parroquial e integrar en ella a los distintos movimientos y comunidades. Atender los múltiples y diversos núcleos de población.

B. Medios

Realizar un plan concreto para atender pastoralmente los pequeños núcleos de población, evitando el aislamiento y abandono de alguna comunidad.

C. Acciones

1ª.- Crear equipos pastorales para llevar a cabo la misión evangelizadora en sus diversos ámbitos: anuncio, celebración y caridad desde la comunión y corresponsabilidad.

Responsables: Vicario de pastoral, Parroquias, Arciprestazgos, Delegación de liturgia, Delegación de cofradías y piedad popular.

2ª.- Crear y/o revitalizar los consejos arciprestales y parroquiales como ámbitos de comunión y corresponsabilidad.

Responsables: Parroquias y Arciprestazgos.

SEGUNDO RETO

Formar y cultivar una fe viva, coherente, testimonial, comprometida y "en salida".

El sueño de una opción misionera capaz de transformarlo todo requiere evangelizadores en continua conversión personal que se abran sin temor a la acción del Espíritu Santo. Para ello es necesario cuidar y potenciar la formación integral, cuyo objetivo fundamental es el descubrimiento cada vez más claro de la propia vocación y misión, y la capacitación para vivirla con fidelidad, buen hacer y generosidad.

El Concilio Vaticano II ha enseñado que, con frecuencia, *"la incoherencia de los creyentes constituye un obstáculo en el camino de cuantos buscan al Señor"* (GS 19). La incoherencia afecta a nuestro propio testimonio y puede hacer estéril la Palabra que estamos llamados a proclamar y transmitir. Ser conscientes de la necesidad de vivir coherentemente para que nuestro apostolado sea fecundo es una fuerte motivación en el camino cotidiano de nuestra propia santificación.

A. Línea B del Plan de pastoral

Preparar evangelizadores con Espíritu.

B. Medios

Formar agentes y grupos o equipos pastorales en el ámbito parroquial y/o arciprestal e incluso sectorial.

C. Acciones

1ª.- Revisar los objetivos de la Escuela de agentes de pastoral, para que responda mejor a las nuevas realidades eclesiales y sociales.

Responsables: Delegación de laicos, Delegación de catequesis.

2ª.- Propiciar la formación eclesiológica de los agentes de pastoral.

Responsables: Delegación de laicos, Delegación de catequesis, Delegación de liturgia.

3ª.- Incentivar el cuidado espiritual de los fieles mediante la celebración de retiros, ejercicios espirituales, espacios de oración y de lectura orante de la Palabra.

Responsables: Delegación de laicos, Delegación de liturgia.

OBJETIVO ESPECÍFICO II

"Para evangelizar"

TERCER RETO

Vivir la alegría de creer y compartir la fe.

La misión evangelizadora nos compromete a todos como tarea cotidiana. Se trata de llevar el evangelio a las personas que cada uno trata, tanto a los más cercanos como a los

desconocidos. Tener la disposición permanente de llevar a otros el amor de Jesús, desde la cercanía respetuosa, amabilidad y, sobre todo, a través del testimonio personal (cf. EG 127-128). En efecto, la fe es el tesoro gratuito que hemos recibido, no para guardarlo, sino para hacer nuevos discípulos. Por eso todos nosotros estamos llamados a ser misioneros y nuestro anuncio debe estar acompañado del testimonio.

El ser humano crece en sociedad y necesita compartir con los que son semejantes sus ilusiones y esperanzas. No son pocos los que renuevan su fe al comprobar que, aunque pertenecen a una pequeña comunidad perdida, en un pueblo pequeño, son al mismo tiempo parte de la Iglesia, una, santa, católica y apostólica.

A. Línea A del Plan diocesano

Acoger, acompañar y sembrar la fe en los procesos y momentos de la vida.

B. Medios

1º.- Aprovechar las distintas realidades humanas para sembrar la fe. De manera especial aquellas situaciones de duelo, soledad, enfermedad, familias desectructuradas..., actuando con cercanía, escucha y acompañamiento.

2º.- Mejorar la acogida en las parroquias, ofreciendo espacios de encuentro, formación y primer anuncio. Promover un catecumenado de adultos para el posterior acompañamiento.

C. Acciones

1ª.- Formar agentes para a, través del rico patrimonio artístico de nuestra diócesis, hacer el anuncio del evangelio y mostrar la belleza de la fe.

Responsables: Escuela de agentes de pastoral, Delegación de patrimonio, Taller de restauración, Delegación de liturgia.

2ª.- Cuidar y purificar la piedad popular como medio de encuentro con Jesucristo e incorporación a la Iglesia.

Responsables: Delegación de liturgia, Delegación de cofradías y piedad popular.

CUARTO RETO

Testimoniar públicamente la fe que se hace servicio y cultura.

El anuncio de la Palabra halla serios obstáculos en amplios círculos de la sociedad actual, que rechazan el mensaje, tanto en su contenido como en las formas que lo envuelven. Se advierte un alejamiento respecto de Dios, pero no faltan quienes muestran interés en conocer mejor a Jesucristo, camino, verdad y vida, su amor a los hombres y su Buena Noticia, que es alegría de cuantos lo hallan e invocan.

Ante esta realidad, la fe nos hace estar presentes, de manera activa y transformadora en el espacio de la vida pública y también de la política. El testimonio de la caridad de Cristo, mediante obras de justicia, paz y desarrollo, forma parte de la evangelización (CV 15).

A. Línea B del Plan diocesano

Fomentar la presencia pública de la Iglesia. De forma institucional y en grupos especializados, denunciar aquellas situaciones sociales en las que la fe puede iluminar la realidad socio-política.

B. Medios

1º.- Propiciar que la Iglesia como pueblo se organice y comprometa en causas justas que favorezcan el desarrollo y la justicia humana y se manifieste y apoye iniciativas de otras organizaciones.

2º.- Propiciar y/o fomentar la presencia activa en los medios de comunicación y en los ámbitos de educación y cultura.

C. Acciones

1ª.- Estar presente y apoyar como Iglesia aquellas realidades que promueven la justicia y el bien común en nuestra sociedad.

Responsables: Parroquias, Delegación de laicos, Delegación de pastoral social, Cáritas diocesana.

2ª.- Potenciar el compromiso social-caritativo de la Iglesia, especialmente mediante la creación y/o revitalización de las Cáritas parroquiales, arciprestales y diocesana.

Responsables: Parroquias, Arciprestazgos, Cáritas diocesana, Delegación de pastoral social.

Línea transversal

Proponer la vocación como seguimiento de Cristo. Fomento y cuidado de las vocaciones sacerdotales y religiosas.

El don de la vocación al presbiterado, sembrado por Dios en el corazón de algunos hombres, insta a la Iglesia a proponer un serio camino de formación, como ha recordado el Papa Francisco con motivo del discurso a la Asamblea plenaria de la Congregación para el clero: *"Se trata de custodiar y cultivar las vocaciones, para que den frutos maduros. Ellas son un «diamante en bruto», que hay que trabajar con cuidado, paciencia y respeto a la conciencia de las personas, para que brillen en medio del pueblo de Dios"* (L'Osservatore Romano, 226 [4 de octubre de 2014], 8).

Como recordaba recientemente el Sr. Obispo: *"Los agentes de pastoral debemos acompañar a estos jóvenes, ser apóstoles para ellos, tomándonos en serio el desafío que supone el discernimiento vocacional en la etapa de la juventud. Y para ello se necesita preparación y estar atentos al Espíritu. El acompañamiento no se improvisa de la noche a la mañana; requiere conocer muy bien los entresijos del proceso de crecimiento y maduración de las personas. Y no basta con dominar la teoría del discernimiento. Para acompañar hay que escuchar bien, escucharse a uno mismo y saber escuchar a Dios que nos habla en su Palabra, en la oración y en los sacramentos"* (Afán 2018, 2).

Medios

Elaborar un sencillo Plan de pastoral vocacional.

Responsables: Seminario diocesano, Delegación de pastoral vocacional, Delegación para la vida consagrada.

CONCLUSIÓN

Los sectores pastorales que hemos tomado como prioritarios para el presente curso son, todos ellos, urgentes. Tocan lo esencial de la vida de la Iglesia y, por lo mismo, todos los agentes de la evangelización debemos tomarlos como retos a los que no podemos renunciar, sino poner todo nuestro esfuerzo, apoyándonos unos a otros, superando actitudes trasnochadas, pero, al mismo tiempo, tratando de hacerlos realidad desde nuestros ámbitos pastorales.

HOMILÍAS

Homilía en la fiesta de la Virgen del Carmen

Parroquia de El Burgo de Osma, 16 de julio de 2018

Saludo afectuosamente a los sacerdotes concelebrantes, a los Hermanos Mayores y Cofrades del Carmen;

Queridos todos devotos de nuestra Madre la Virgen.

Aunque no está presente quiero dar gracias públicamente al P. Antonio Viguri, OCD, por su entrega y dedicación durante estos días como predicador de la novena.

La celebración de esta fiesta de la Virgen del Carmen en el año 2018 tiene un significado especial porque es la culminación de la preparación a un gran acontecimiento que con gozo de hijos vamos a vivir en nuestra Villa episcopal y en la comarca: el domingo 29 de julio tendrá lugar la Coronación canónica pontificia de la imagen de la Virgen del Carmen de la parroquia de El Burgo de Osma; Coronación que estará presidida por el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. Renzo Fratini.

Desde que el Papa Francisco concediera la gracia de la Coronación pontificia nos venimos preparando con la alegría e ilusión propias de hijos de nuestra Madre la Virgen. No hemos ahorrado ningún esfuerzo. Agradezco de corazón el trabajo e ilusión que durante este tiempo han desarrollado los Hermanos Mayores del Carmen y los Cofrades junto con los diversos responsables diocesanos así como todas las personas que habéis intervenido de una manera u otra con vuestro tiempo, vuestro saber, incluso dinero y, por supuesto, el cariño hacia la Madre en los diversos actos que se han desplegado previamente a la Coronación.

El objetivo de estos actos no ha querido ser unos fuegos de artificio, refulgentes, espectaculares, brillantes pero que desaparecen con gran rapidez en el aire. Este tiempo de preparación ha buscado profundizar en la devoción y el amor de los cristianos de El Burgo de Osma y de la comarca a la Virgen del Carmen. Esto es realmente lo importante porque el que quiere a la Madre, la Virgen del Carmen, ama profundamente a su Hijo Jesucristo. ¡Cuántas veces hemos escuchado "A Jesús por María"! María nos lleva a Jesucristo, no puede ser de otra manera. Como dice San Luis María Griñón de Montfort, en su Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen, el amor a la Virgen María es un medio privilegiado *"para encontrar a Jesucristo perfectamente, para amarlo tiernamente y servirlo fielmente"* (n. 61). María es la perfecta cristiana, la seguidora y discípula perfecta de su Hijo. Por eso, se convierte para todos en modelo y principio activo de seguimiento evangélico, de fe y de docilidad. Su vida, como recuerda san Ambrosio, *"pasó a ser norma para todos" (De virginibus*, II, 2, 15. PL 16, 222)

Por eso, Ella nos invita a hacer todo lo que Él nos diga (cfr. Jn 2, 5): *"Es curioso porque son las últimas palabras [de María] reportadas en los Evangelios; son la herencia que*

nos entrega a todos nosotros. También hoy la Virgen nos dice a todos nosotros: «Haced todo lo que Él os diga». Es la herencia que nos ha dejado: ¡Es bello! Se trata de una expresión que evoca la fórmula de fe utilizada por el pueblo de Israel en el Sinaí como respuesta a las promesas de la alianza: «Estamos decididos a poner en práctica todo lo que ha dicho el Señor» (Ex 19, 8). Y, en efecto, en Caná los sirvientes obedecen. Servir al Señor significa escuchar y poner en práctica su Palabra. Es la recomendación simple pero esencial de la Madre de Jesús y es el programa de vida del cristiano. Para cada uno de nosotros, sacar de las tinajas equivale a confiar en la Palabra de Dios para experimentar su eficacia en la vida" (Papa Francisco, Audiencia General 8.6.2016)

En este sentido, la Virgen María también nos muestra cómo amar a los demás tal como lo enseña Jesús. Pongamos nuestros ojos en María para aprender a ser sensibles a las necesidades de los demás, a compartir sus alegrías y angustias, y a esforzarnos para que la vida de todos los que comparten con nosotros el camino diario se llene de alegría y de amor. Tengamos muy en cuenta a aquellos hermanos nuestros que sufren graves carencias por falta de trabajo, por las rupturas matrimoniales, por soledad, por enfermedad, por la carencia de ilusión y de sentido de la vida, por la pérdida de la fe en un Dios Padre que ama, conduce y acompaña a su pueblo. Acerquémonos a ellos con una palabra de esperanza y de aliento, con propuestas de ilusión.

Ya nos lo decía San Juan de la Cruz, religioso carmelita e insigne místico de nuestra literatura, que a lo largo de sus escritos nos va a hablar de lo que según él era lo más importante para la vida del cristiano: el amor. Así lo recogen tres breves frases como compendio de su obra: *"Pon amor donde no hay amor y hallarás amor", "El alma que anda en amor ni cansa ni se cansa"* y *"En el ocaso de nuestra vida seremos juzgados en el amor"*.

Vamos a salir por las calles de El Burgo de Osma en procesión para pedirle su intercesión como Madre del Monte Carmelo. El domingo 16 de julio de 1251, San Simón Stock, Superior General de los Padres Carmelitas del convento de Cambridge, estaba rezando por el destino de su Orden cuando se le apareció la Virgen María. Estaba vestida de hábito carmelita, llevaba al Niño Jesús en sus brazos y en su mano el escapulario, que le entregó diciendo: *"Recibe, hijo mío, este escapulario de tu Orden, que será de hoy en adelante señal de mi confraternidad, privilegio para ti y para todos los que lo vistan. Quien muriese con él no padecerá el fuego eterno. Es una señal de salvación, amparo en los peligros del cuerpo y del alma, alianza de paz y pacto sempiterno"*.

Sabemos que no hay nadie mejor que una madre para interceder ante su hijo. Presentemos a la Virgen lo que trae cada cual en su corazón y también lo que llevamos entre manos como Diócesis. Son muchas las preocupaciones que este Obispo tiene como pastor de la Iglesia de Osma-Soria: la escasez de vocaciones al sacerdocio, el proceso inexorable de descristianización de nuestra sociedad, la pérdida de población en una tierra maravillosa y podría poner un largo etcétera. Pero también tengo la confianza de hijo de nuestra Madre del Carmen que intercede por esta Villa Episcopal y le ruego con humilde fe haciendo mías también vuestras preocupaciones, ilusiones y anhelos:

Virgen del Carmen,
Hija amada del Padre, Madre del Señor Jesús, templo del Espíritu Santo
y Madre de todos los sorianos:
Al celebrar con alegría la presencia de tu bendita imagen en nuestra tierra soriana
te alabamos y te damos gracias por ser regalo de Dios para nuestro pueblo,
por peregrinar con nosotros mostrándonos a Jesús,
por animar siempre a la Iglesia que, guiada por el Espíritu Santo,
quiere servir a su pueblo.
Madre del Carmelo, mujer creyente, fortalécenos en la fe;
maestra de esperanza, enséñanos a vivir esperanzados;
reina y señora de la caridad, muéstranos el sendero del amor,
del perdón y la reconciliación entre todos los hombres.
Acompáñanos en la oración, enséñanos el camino de la conversión,
ayúdanos en el compromiso y en el servicio a los hermanos,
especialmente a los que más sufren.
Contigo, primera discípula y misionera, queremos seguir anunciando a Cristo
como el Camino, la Verdad y la Vida,
para que nuestro pueblo, en Él, tenga vida abundante, verdadera y eterna.
Santa María, Virgen del Carmen, ruega por nosotros a Dios. Amén.

Homilía en la Santa Misa de acción de gracias por el Año Jubilar

Monasterio de Santa Isabel (HH. Clarisas de Medinaceli), 27 de julio de 2018

Saludo con afecto a los sacerdotes concelebrantes, a los cristianos de Medinaceli y a los venidos de otros lugares y, por supuesto, a las religiosas de esta Comunidad de Hermanas pobres de Santa Clara de Medinaceli, que hoy nos acogéis en vuestra casa con un motivo especial: celebrar en este Monasterio el Año Jubilar que el Santo Padre, a través de la Penitenciaría Apostólica, nos ha concedido para conmemorar el 75 aniversario de la Exposición permanente del Santísimo Sacramento; 75 años desde que la Santa Sede concediera el permiso a la entonces Abadesa de la Comunidad de Soria, hoy Venerable, Madre Clara Sánchez de la Concepción. Aquí, tal como hemos escuchado en la carta de Madre Clara dirigida a esta comunidad, la Exposición diaria del Santísimo comenzó a partir de 1955.

Este Año Jubilar concedido a las HH. Clarisas ha sido un tiempo de gracia para toda la Diócesis a lo largo de estos meses pasados, cuando ya nos encontramos muy cerca de la fecha de la clausura del Año Jubilar el próximo 11 de agosto en el Monasterio de Santo Domingo de Soria por el Cardenal de Barcelona, D. Juan José Omella Omella. Ha pasado un año en el que todos los arciprestazgos de nuestra querida Diócesis han peregrinado al Monasterio de Clarisas de Soria. También los catequistas, grupos de Cáritas, sacerdotes el día de San Juan de Ávila y un largo etcétera de grupos que han acudido a ganar las indulgencias que, en definitiva, son una consecuencia concreta de la Comunión de los santos. Subrayo el acontecimiento que tuvo lugar el 27 de mayo en la S. I. Concatedral de San Pedro de Soria: el concierto del

Sufrimiento de los Inocentes en el que participaron más de 5.000 personas. Y hoy aquí, en Medinaceli, con esta comunidad de HH. Clarisas que, como dice la Instrucción sobre la vida contemplativa femenina *Cor orans*, sois *"corazón orante, guardián de gratuidad, riqueza de fecundidad apostólica y de una misteriosa y multiforme santidad"*.

En la homilía de apertura del Año Jubilar invitaba a los fieles allí presentes y ahora os invito a vosotros a fijarnos en dos signos:

El primero la apertura de la Puerta Santa que se hace al inicio de todo Año Jubilar. ¿Qué es abrir la Puerta Santa? Es entrar por el camino que lleva a la salvación. Es entrar en la acogida de Dios, sobre todo en el Dios de la misericordia. Vivimos, frecuentemente, de espaldas a Dios. Estamos necesitados de conversión. La celebración del sacramento de la penitencia, que nos reconcilia con Dios y con la Iglesia, abre de par en par las puertas de nuestro corazón al perdón y a la misericordia de Dios Padre que todo lo perdona. San Ambrosio nos habla de las dos conversiones que existen en la Iglesia: la causada por el agua del bautismo y la producida por las lágrimas de la penitencia (Cfr. *Epistula extra collectionem* 1 [41] 12).

El sentido del Jubileo es una llamada a la conversión; conversión a Jesucristo que es la puerta de las ovejas. Cristo es la puerta de la salvación de la humanidad porque ha ofrecido su vida por el mundo para que el mundo tenga vida y la tenga en abundancia (cfr. Jn 10, 10).

El segundo signo es el logotipo del Año Jubilar que contiene los siguientes elementos: la custodia que guarda la Eucaristía, un río que brota de la custodia, el convento de Santo Domingo y todo rodeado por el cordón franciscano. En la base unas letras como lema de este Año Jubilar, palabras que nos proporciona la Venerable Madre Clara en respuesta a otra expresión de San Francisco: *"Aquí el Amor es amado"*.

Es una auténtica locura pensar que en un trocito de Pan está el mismo Jesucristo. Pero así es, queridos hermanos. Está presente verdadera, real y sustancialmente. De la Eucaristía brota la Vida eterna. Por la comunión del Cuerpo de Cristo nuestra vida se va divinizando, se hace grande, se hace eterna. No dejemos de asistir a la Eucaristía del domingo porque, como dice el Papa Francisco, *"la participación en la mesa eucarística nos conforma en modo único y profundo a Cristo, haciéndonos pregustar ahora ya la plena comunión con el Padre que caracterizará el banquete celeste, donde, con todos los santos, tendremos la gloria de contemplar a Dios cara a cara"* (Catequesis, 5.2.2014).

Por otra parte, en la liturgia de la Misa expresamos nuestra fe en la presencia real de Cristo bajo las especies de pan y de vino. Por ello, *"la Iglesia católica ha dado y continúa dando este culto de adoración que se debe al sacramento de la Eucaristía no solamente durante la Misa sino también fuera de su celebración"* (MF 56). En la contemplación, los cristianos percibimos con mayor profundidad que el Misterio Pascual está en el centro de toda la vida cristiana. Este camino nos lleva a unirnos más intensamente al Misterio Pascual y a hacer del Sacrificio Eucarístico, don perfecto, el centro de la vida, según nuestra vocación específica, en cuanto que confiere al pueblo cristiano una dignidad incomparable (cfr. MF 67). Así lo entendió Madre Clara y lo vivió como parte central de su vida espiritual: la adoración de Jesús en la Eucaristía.

Que sean una realidad las hermosas palabras que Madre Clara dirigió a la Madre Abadesa y a las Hermanas de esta Comunidad a propósito del comienzo de la Exposición diaria perpetua de Jesús Eucaristía aquí: *"Que Medinaceli, tan elevado geográficamente, lo sea también espiritual, eucarísticamente y, tanto lo sea, que su elevación se haga visible en el mundo entero y contribuya a la elevación de todo el mundo"*. Amén.

Homilía en la Solemnidad de San Pedro de Osma

Catedral, 2 de agosto de 2018

"Y tenía una Buena Nueva eterna que anunciar a los habitantes de la tierra, a toda nación, raza, lengua y pueblo" (Ap 14, 6)

Hoy, 2 de agosto, celebramos a San Pedro de Osma, patrono principal de nuestra Diócesis, y lo hacemos de forma especial al conmemorar el vigésimo aniversario de la clausura del último Sínodo diocesano que tuvo como lema "Una Iglesia viva y evangelizadora". Saludo afectuosamente a mis hermanos en el Episcopado D. Vicente Jiménez, Arzobispo de Zaragoza; D. Braulio Rodríguez, Arzobispo de Toledo; D. Francisco Pérez, Arzobispo de Pamplona y Obispo de Tudela; y a D. Casimiro López, Obispo de Segorbe-Castellón, los cuales intervinieron directamente en el gran acontecimiento eclesial que supuso para nuestra Diócesis la celebración de un Sínodo que ha marcado el camino de la Iglesia oxomense-soriana en estos últimos años.

Saludo también a los miembros del Cabildo de la Catedral, así como a los sacerdotes concelebrantes, a los religiosos y religiosas, a los PP. Benedictinos de Silos, a las autoridades y a todos los diocesanos aquí presentes.

Este Sínodo celebrado entre 1994 y 1998 recorrió un largo camino con varias etapas, con un solo fin muy marcado ya en la Carta y Decreto de convocatoria del 8 de septiembre de aquel año de 1994: *"Vivir uno de los momentos oportunos, una ocasión favorable para, con la ayuda de Dios, renovarnos como Iglesia"*. Estoy seguro de que los frutos han sido muchísimos y que todavía quedan muchas virtualidades del Sínodo que debemos poner en marcha para hacer de nuestra Diócesis una Iglesia misionera.

Pero quiero remarcar que el Sínodo es algo más que una institución eclesial por muy antigua que sea en la Iglesia. Como significa la misma palabra expresa caminar juntos, vivir profundamente la comunión como expresión del misterio de la Iglesia que hunde sus raíces en la Trinidad, lo cual equivale a decir que Dios es comunidad, que Dios es familia.

Mirad, la comunión no puede ser explicada en categorías sociológicas de amistad o afinidad entre sacerdotes o de sacerdotes con laicos, de coincidencia en opiniones sobre la Iglesia y la pastoral, en un recuento de mayorías o minorías, en términos de consenso o en aras de una mayor eficacia en la labor pastoral. Más allá de la sociología y de la eficacia está la comunión eclesial que nace de la experiencia compartida del Resucitado. La Iglesia existe gracias a un anuncio inesperado e increíble al mismo tiempo: ¡Jesús ha resucitado! *"Por esto me ama el Padre porque Yo entrego mi vida para poder recuperarla. Nadie me la quita sino que Yo la entrego libremente"* (Jn 10, 17-18)

Aquél que se siente tocado por esta experiencia total y apabullante de Jesús Resucitado percibe la comunión no como una enseñanza, como un alumno que aprende lecciones y las dice muy bien, sino como una relación personal con Jesucristo que le empuja a compartir esta misma experiencia con aquellos que también tienen a Cristo como Señor de sus vidas.

La comunión nos lleva a vivir la Iglesia como un tejido de relaciones interpersonales cuyo nivel primordial es el de la Iglesia diocesana. Nuestra comunidad diocesana, que quiere vivir la radical igualdad en cuanto a la dignidad y acción de todos los bautizados (cfr. LG 1), es comunidad de evangelizadores a la vez que Cuerpo de Cristo, con diversidad de miembros, funciones y ministerios, carismas y responsabilidades. La comunión se realiza a través de

la corresponsabilidad. La tarea que incumbe al ministerio pastoral no puede ser dividida y repartida entre todos; cada cual en la Iglesia tiene el ministerio que el Espíritu le ha dado. Pero todos los miembros de la Iglesia estamos llamados a ser evangelizadores. No apaguemos la llama del Espíritu Santo que ha sido derramado sobre todo el Pueblo de Dios.

Y, sobre todo, caminemos juntos, hagamos un camino sinodal, como el que el Papa Francisco nos pide: *"El Obispo siempre debe fomentar la comunión misionera en su Iglesia diocesana siguiendo el ideal de las primeras comunidades cristianas, donde los creyentes tenían un solo corazón y una sola alma (cfr. Hch 4, 32). Para eso, a veces estará delante para indicar el camino y cuidar la esperanza del pueblo, otras veces estará simplemente en medio de todos con su cercanía sencilla y misericordiosa, y en ocasiones deberá caminar detrás del pueblo para ayudar a los rezagados y, sobre todo, porque el rebaño mismo tiene su olfato para encontrar nuevos caminos"* (EG 31).

Queridos hermanos: la comunión es para la misión, para evangelizar; es una comunión misionera. Grabemos en nuestro corazón a fuego las palabras del beato Pablo VI en EN 14 como nos recuerda el Papa Francisco: *"Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar... No hay otra tarea más importante en la vida de la Iglesia para la cual se ha fundado y organizado: evangelizar a tiempo y a destiempo"*. Nos lo ha indicado Jesús muy claro en el Evangelio: el Buen Pastor es el que da la vida por las ovejas (cfr. Jn10, 15). Hay que tener cuidado para no convertirnos en asalariados *"al vernos afectados de algún modo por la cultura globalizada actual que, sin dejar de mostrarnos valores y nuevas posibilidades, también puede limitarnos, condicionarnos e incluso enfermarnos"* (EG 77)

Tomemos a la Virgen María, que no dudó en decirle "sí" a Dios, como nuestro modelo y guía de la evangelización. Que aprendamos de la Madre del Señor y Madre nuestra a ser humildes y, al mismo tiempo, valientes, capaces de anunciar a Cristo con la fuerza que nos da la Verdad, que es Cristo Resucitado.

Que la santidad del Obispo Pedro de Osma, cuyos restos mortales reposan en esta Catedral de El Burgo de Osma, y cuya vida destacó por su entrega, especialmente a los pobres, enfermos y encarcelados, nos ayude a vivir con alegría nuestra condición de discípulo misionero: *"Nos hace falta un espíritu de santidad que impregne tanto la soledad como el servicio, tanto la intimidad como la tarea evangelizadora, de manera que cada instante sea expresión de amor entregado bajo la mirada del Señor. De este modo, todos los momentos serán escalones en nuestro camino de santificación"* (GeEx 31).

Homilía en el funeral corpore insepulto de Mons. Teófilo Portillo Capilla, Prelado de Honor del Papa

Catedral, 10 de agosto de 2018

Querido hermano en el Episcopado D. Casimiro, Obispo de Segorbe-Castellón; queridos familiares de D. Teófilo Portillo; miembros del Cabildo de la S. I. Catedral de El Burgo de Osma al cual ha pertenecido nuestro hermano; sacerdotes de nuestro presbiterio diocesano; hermanos todos en el Señor:

Nuestro querido D. Teófilo nació en Fresno de Caracena el 5 de marzo de 1927; hizo sus estudios en nuestro Seminario y fue ordenado sacerdote el 31 de mayo de 1952 en el contexto de la celebración en Barcelona del 35º Congreso Eucarístico Internacional. Comenzó su ministerio en la parroquia de Molinos de Duero y después en Salduero, en la zona de Pinares, hermosa por sus gentes y sus paisajes, en la que permaneció durante 16 años. Se doctoró en Filosofía y Letras y dedicó sus mejores esfuerzos a la docencia y a la investigación. Canónigo de esta Catedral, fue durante muchos años Archivero diocesano, profesor del Seminario, capellán de la Residencia "San José" en la Villa episcopal y colaborador en diversas revistas de carácter histórico.

A la luz de la Palabra de Dios que hemos escuchado querría afirmar dos palabras que nos sirvan de reflexión a los aquí presentes.

La primera es esperanza. Acabamos de escuchar al Señor diciendo: "Padre, éste es mi deseo: que los que me confiaste estén conmigo donde yo estoy y contemplen mi gloria, la que me diste, porque me amabas, antes de la fundación del mundo" (Jn 17, 24). Cuánta verdad hay en estas palabras de la oración sacerdotal de Jesús que, conmovido, pide por los suyos y asegura a aquéllos que le han sido fieles un destino de felicidad, de plena unión con Dios. Es verdad, Dios no quiere para el mundo la perdición sino la salvación. Y la mayor prueba de esta verdad es que ha enviado a su Hijo Jesucristo, el cual ha dado la vida por nosotros.

Pero momentos antes de esta oración, cuando el Señor habla de su inminente partida, los apóstoles se quedan tristes porque se les presenta la muerte con toda su crudeza. Aunque Jesús se lo había anunciado en varias ocasiones, jamás habían imaginado que llegaría ese momento. La muerte nunca nos cae bien porque pone ante nuestros ojos la debilidad de la naturaleza humana. Nos hace caer en la cuenta de que somos creaturas, que no tenemos el dominio absoluto sobre nosotros mismos, por más avances científicos y tecnológicos que se realicen. El futuro se escapa como el agua de nuestras manos.

Cada vez que el Señor llama a su presencia a uno de sus hijos nos sucede lo mismo que a los apóstoles: nos quedamos desconcertados. Y cuando uno de sus hijos es un presbítero nos lleva, como Iglesia diocesana de Osma-Soria, a sentir la necesidad de seguir pidiendo al Señor que mande buenos obreros, como D. Teófilo, a su mies. Necesitamos pastores según el Corazón de Dios que hagan de su vida una ofrenda a Dios y a los hombres, sin buscarse a sí mismos. Por encima de todo, Dios y su pueblo que es nuestro pueblo.

La segunda palabra es acción de gracias a Dios por la vida tan intensa y fecunda de D. Teófilo. Con San Pablo exclamamos: "¡Demos gracias a Dios, que nos da la victoria por nuestro señor Jesucristo!". Decía el Papa Francisco en una Misa por cardenales y Obispos difuntos: "El que entregó la vida al servicio de Dios, al servicio de su familia y de los demás está en las manos de Dios. Todo lo que hizo está bien cuidado y no será corroído por la muerte". Y añadía el Papa: "En las manos de Dios están todos sus días entretejidos de alegrías y sufrimientos, de esperanzas y fatigas, de fidelidad al Evangelio y pasión por la salvación espiritual y material de las personas a él confiadas. También los pecados, nuestros pecados están en las manos de Dios; esas manos son misericordiosas, manos «llagadas» de amor. No por casualidad Jesús quiso conservar las llagas en sus manos para hacernos sentir su misericordia. Y ésta es nuestra fuerza, nuestra esperanza".

Nuestro querido hermano Teófilo ha desarrollado desde el silencio y la humildad una gran labor pastoral e intelectual como párroco, historiador, archivero y capellán de la Residencia "San José". Echaremos en falta esa labor callada, alegre y llena de sabiduría. Con qué

pasión ha vivido la historia de nuestra Diócesis y con qué sencillez se entregó durante tantos años a servir pastoralmente la Residencia de San José de la Villa episcopal y a la comunidad de Hijas de la Caridad allí presentes. Aunque su ausencia física nos causa tristeza, encontramos consuelo porque hoy resuenan de nuevo las palabras del Apóstol Pablo a los Corintios: "Cuando esto corruptible se vista de incorrupción y esto inmortal se vista de inmortalidad entonces se cumplirá la palabra escrita: «La muerte ha sido absorbida en la victoria. ¿Dónde está, muerte, tu victoria? ¿Dónde está, muerte, tu aguijón?»" (1 Co 15, 54-55). Cristo, que es la resurrección y la vida, ha vencido a la muerte.

Agradezco el cariño y cuidado de los familiares de D. Teófilo, especialmente estos últimos días de su vida. Así como a la dirección, los compañeros sacerdotes, laicos y trabajadores de la Casa diocesana que durante estos últimos años de su vida ha sido su casa. Encomendamos a nuestro hermano a Dios y lo hacemos por intercesión de la Virgen del Espino, en estos días en que estamos celebrando su novena. El Concilio Vaticano II invita a los sacerdotes a contemplar a María como el modelo perfecto de la propia existencia, invocándola como "Madre del sumo y eterno Sacerdote, Reina de los Apóstoles y Auxilio de los presbíteros en su ministerio" (PO 18).

Con nuestra oración pedimos que D. Teófilo, al despertarse del sueño de la muerte, el Señor haya saciado definitivamente su necesidad de saber y, como dice la Escritura, esté ya en las manos de Dios y sus obras le acompañen. Lo hacemos ofreciendo la Eucaristía por él, por este fiel discípulo del Señor, para que lo conduzca a su reino de luz y de paz. Amén.

Homilía en la Solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora

Catedral, 15 de agosto de 2018

Saludo a los miembros del Cabildo de nuestra S. I. Catedral, a los sacerdotes concelebrantes, al Sr. Alcalde y Corporación municipal de la Villa episcopal, a las Autoridades, Reina y damas, peñistas, a todos los fieles burgenses y a quienes nos visitáis estos días.

Permitidme empezar con un escrito que el Nuncio de Su Santidad en España me dirigió después de la Coronación Canónica de la Virgen del Carmen: *"Me complace remitirle, ya firmadas, las actas del mencionado evento, el cual también será para mí un devoto recuerdo al comprobar que el corazón de los fieles de El Burgo de Osma son libro vivo que lleva grabada la imagen de la Madre de Dios"*. Estas significativas palabras nos tienen que llenar de satisfacción porque recogen una alabanza para la Villa episcopal y para la Diócesis, al mostrar que ambas han sabido conservar su devoción a la Virgen María. De hecho, nuestras fiestas patronales dedicadas a la Virgen del Espino (cuya solemnidad celebramos hoy, día de la Asunción) y a San Roque, que lo recordaremos mañana, son un signo más del culto tributado a María. Pero, a la vez, estas palabras nos llaman a vivir un compromiso doble: llevar grabada la imagen de la Virgen y ser libro vivo.

¿Qué quiere decir llevar grabada la imagen de la Virgen? Desde hace unos meses se han llevado a cabo una serie de actos culturales en El Burgo de Osma en torno a la Virgen. Precisamente, en uno de ellos, me correspondió como Obispo diocesano desarrollar en qué consiste la devoción de un cristiano a María. Y, con el fin de explicar esta idea, les recordaba que un cristiano tiene que amar a la Virgen, que esto no es opcional, pues tener a María como

Madre forma parte de nuestra esencia como cristianos. Llevamos grabada en nuestro corazón la imagen de la Virgen por ser Madre de Dios y Madre de la Iglesia. Padres, madres, abuelos: os animo a que inculquéis en vuestros hijos y nietos la devoción a María. Antes de iniciar la Eucaristía, la Reina de las fiestas, las damas y algunos niños en representación de todo el Pueblo de Dios habéis hecho la ofrenda de flores a la Virgen María, que es una manera de expresar el amor de todos los cristianos a nuestra Madre Santísima. Ojalá sepamos trasmitir a los más jóvenes ese cariño a María. Llevémoslos a ver a la Virgen, a rezarle, a confiarle nuestras preocupaciones, a hacerle partícipe de nuestros logros y alegrías, a ofrecerle la flor de nuestro corazón. No dejéis que se rompa la cadena de la transmisión del amor a la Virgen en vuestras familias.

¿Y qué significa ser libro vivo como María lo fue de Jesucristo? San Agustín dice al comentar el Evangelio que hemos leído de la Visitación de María a su prima Santa Isabel: *"Para María tiene más valor el haber sido discípula de Cristo que Madre de Cristo; es más feliz por haber sido discípula de Cristo que Madre de Cristo. María fue bienaventurada porque escuchó la Palabra de Dios y la puso en práctica. Ella guardó más la verdad en la mente que la carne en el vientre…"*. ¿Qué quieren decir estas palabras que parecen que minusvaloran a María como Madre de Dios? Que para un cristiano lo decisivo es ser discípulo de Cristo, incluso para la Virgen María. Por eso, os animo y os digo: No tengamos miedo a ser cristianos, a llamarnos cristianos, a portarnos como cristianos. Sí, los cristianos somos libros en los que los demás pueden leer que realmente Cristo es para nosotros Alguien que tiene importancia en nuestra vida. O bien pueden leer que Cristo sólo es una costumbre, una tradición, que nos da una capa superficial, una pátina de barniz pero que no ha transformado nuestro corazón, nuestro pensar, nuestro actuar. Con el Papa emérito podemos decir que *"creer no es añadir una opinión a otras. Y la convicción, la fe en que Dios existe, no es una información como otras. Muchas informaciones no nos importa si son verdaderas o falsas pues no cambian nuestra vida. Pero si Dios no existe la vida es vacía, el futuro es vacío. En cambio si Dios existe, todo cambia, la vida es luz, nuestro futuro es luz y tenemos una orientación para saber cómo vivir"* (Benedicto XVI, Homilía 15.8.2006)

El Papa Francisco nos regaló la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* al inicio de su Pontificado. Y ha acuñado la expresión "discípulo misionero": *"En virtud del bautismo recibido, cada miembro del Pueblo de Dios se ha convertido en discípulo misionero (cfr. Mt 28, 19). Cada uno de los bautizados, cualquiera que sea su función en la Iglesia y el grado de ilustración de su fe, es un agente evangelizador. Todo cristiano es misionero en la medida en que se ha encontrado con el amor de Dios en Cristo Jesús; ya no decimos que somos «discípulos» y «misioneros» sino que somos siempre «discípulos misioneros»"* (n. 120). Que estas hermosas palabras del Papa nos impulsen a anunciar a Cristo, a llevar el amor de Dios a los demás, como lo hizo María. Hemos escuchado el Evangelio de la Visitación. El moverse físico de María, el hecho de ir a visitar a su prima Isabel, muestra la sensibilidad interior de María. Una mujer que no está cerrada para contemplar de modo privado e intimista el misterio de la divina maternidad que se encierra en Ella sino que, la presencia de Dios en su vida, hace que se sienta lanzada sobre el sendero de la caridad. Ella se mueve para llevar ayuda a su prima anciana.

Termino con unas palabras que ya os he compartido en unas sencillas reflexiones que he escrito para nuestro programa de fiestas: *"Mi más cordial saludo y felicitación a todos los habitantes y amigos de El Burgo de Osma que os disponéis a celebrar las magníficas fiestas de*

la Virgen del Espino y San Roque. Durante el año largo que llevo como Obispo de Osma-Soria he constatado la viveza, orgullo y responsabilidad con la que, tanto las instituciones como los habitantes de nuestra Villa episcopal, mantenéis la herencia histórica y espiritual de ser la Sede episcopal de nuestra querida Diócesis. Gracias por ser una Villa acogedora y emprendedora que sabe valorar su historia, sus costumbres y sus tradiciones. Un pueblo que reconoce sus raíces tiene un sólido presente y un esperanzado futuro [...] Son muchas las advocaciones con las que nos dirigimos a la Virgen pero siempre es la misma Madre. Las madres -y la Virgen es nuestra madre en la fe-siempre nos recuerdan que nosotros, los hijos, somos y debemos vivir como hermanos. La vida puede distanciarnos, podemos pensar de manera distinta, pero, mientras viva la madre, todo hijo tiene siempre una cita pendiente en el hogar familiar. La Virgen del Espino, como buena Madre, nos invita a vivir como hermanos y a disfrutar con alegría y paz de estos hermosos días festivos. Tengamos también un recuerdo muy especial y una oración por aquellos que no nos van a acompañar durante las fiestas de este año porque han partido a la casa del Padre eterno".

Queridos hermanos de la Villa episcopal y visitantes: Vivamos estos días con la alegría propia de la fiesta, confiados en que nuestra Madre María nos está mostrando nuestro destino final que es la Vida eterna. Os deseo que paséis, en estas fiestas en honor de la Virgen del Espino y de San Roque, unos días gozosos que fortalezcan vuestros lazos de amistad y de preocupación de unos por otros. Amén.

Homilía en la ordenación presbiteral del Hno. Francisco Rivera, OCSO

Monasterio de Santa María de Huerta, 15 de septiembre de 2018

Querido P. Abad del Monasterio de Santa María de Huerta, PP. y HH. Cistercienses, sacerdotes concelebrantes, familiares del Hno. Paco, hermanos todos:

Hno. Paco, en este momento tan importante para ti, te invito a que analices el camino que has recorrido hasta llegar al día de hoy. Si echas la mirada atrás puedes contemplar, en primer lugar, con enorme gratitud y emoción, haber nacido a la vida humana. La vida es un don maravilloso, un regalo de Dios, y en este regalo están directamente presentes tus padres; ellos cooperaron en la obra de Dios para que nacieses en el tiempo. Y hoy es un buen momento para agradecer a Dios y a tus padres el don de la vida y todo lo que han hecho por ti a lo largo de tu existencia.

Y, en esa mirada retrospectiva de la memoria, contemplas también, con una emoción y gratitud más grandes aún, el nacimiento a la vida divina por medio del Bautismo. A través de ese sacramento, recibiste la semilla de la fe y fuiste sumergido en Cristo muerto y resucitado, nuestro Salvador. Por su muerte y resurrección estás ya salvado. Y la vida de cada bautizado está insertada para siempre en la vida, en la manera de ser y de actuar de Cristo. Después recibiste la primera comunión, la confirmación y la entrada en la vida monástica: ¡Cuántos y qué inmensos dones te ha concedido el Señor! Recuérdalos, contémplalos hoy, lleno de emoción y agradecimiento. Nuestra alma proclama con María, estremecidos de gozo: *"¡El Poderoso ha hecho obras grandes por mí!"*.

Hoy el Señor que, como a Jeremías (Jr 1, 5), ya te escogió en el seno materno, te concede un nuevo y hermosísimo regalo. Un regalo que, como todos los dones de Dios, nadie

merecemos: a través del sacramento del orden sacerdotal, el Señor comparte contigo su más honda identidad, su eterno sacerdocio a favor de todos los hombres; te concede participar en lo más entrañable y radical de la misión que Él recibió del Padre. Por la imposición de mis manos y por la unción del Espíritu Santo, que va a derramarse sobre ti, vas a ser verdaderamente sacerdote de Jesucristo, sacerdote con Jesucristo, sacerdote en el único y eterno sacerdocio de Jesucristo.

¿Qué implica esta participación en la misión sacerdotal de Cristo, este precioso don, carisma y ministerio? Me vas a permitir hablarte con las palabras que el Papa Francisco dirigió en la mañana del 8 de septiembre pasado (en la Sala clementina) a los Obispos de los territorios de misión que participaban en un seminario promovido por la Congregación para la evangelización de los pueblos. Lo que el Papa decía lo podemos aplicar a los presbíteros que también participan del sacerdocio de Jesucristo y que debe formar parte de tu vocación: ser hombre de oración, de anuncio y de comunión.

Hombre de oración. La oración, y más en el caso de un presbítero contemplativo, no es una devoción sino una necesidad. No es una tarea entre tantas sino un indispensable ministerio de intercesión. No estás en este Monasterio encerrado para alejarte del mundo sino para ofrecerte por el mundo. Precisamente, el sacerdocio lleva consigo la oblación de sí mismo. El corazón del sacerdocio es el ofrecimiento de la propia vida por los demás. El presbítero, como Moisés, tiene las manos hacia el cielo en favor de su pueblo (Ex 17, 8-13) y se dispone a ofrecer la Eucaristía *"llevando al altar los gozos y las fatigas de cada día"*.

Con el rezo asiduo de la Liturgia de las Horas, la oración personal ante el Santísimo Sacramento y la celebración de la Eucaristía, estás ofreciéndote y creando el Reino de Dios como hemos escuchado en el Evangelio: *"El Reino de Dios se parece a un hombre que echa semilla en la tierra; la semilla germina y va creciendo, sin que él sepa cómo"* (Mc 4, 26-27).

San Bernardo de Claraval, en uno de sus Sermones sobre la oración, nos explica cómo orar a Dios: *"Como un enfermo ante el médico, así debe actuar el pecador con su Creador. Sí, el pecador debe orar a Dios como el enfermo al médico. Hay dos obstáculos para la oración del pecador: la falta de luz o el exceso. Está a oscuras quien no ve ni reconoce sus pecados. Y está ofuscado por exceso de luz quien ve tanto pecado que desespera del perdón. Ninguno de ellos puede orar. ¿Qué hacer entonces? Atenuar la luz para que el pecador vea y confiese sus pecados, y así podrá orar y suplicar el perdón"*.

Hombre del anuncio. ¿Cómo es posible ser hombre de anuncio desde una comunidad contemplativa? Lo serás si en tu vida te descentras para poner en el centro a Cristo. Éste es el mejor anuncio: testimoniar que tú ya no eres el centro de ti mismo sino que has puesto a Cristo en tu vida para encontrarte a ti mismo. No busques la comodidad, ni tengas apoyos humanos ni seguridades mundanas. Apóyate exclusivamente en la fidelidad de Dios porque *"el que os llama es fiel y Él lo realizará"* (1 Tes 5, 24).

Que tu anuncio sea vivir desde una vida humilde y oculta el amor de Dios que se derrama cada día en tu corazón. Sin caer en la tentación del poder, de la mundanidad de la que tanto nos habla el Papa Francisco. Recibimos el ministerio sacerdotal no para buscarnos a nosotros mismos sino para ofrecernos con Cristo en el altar. Porque nos duele el mundo, nos duele el pecado del mundo, de cada hombre, de cada mujer; porque nos duele la vida sin Dios de tantos hermanos nuestros, nos duele tanto sufrimiento y tanta muerte sin Dios. Ser sacerdotes y víctimas con Jesucristo es gastarse y desvivirse por los demás, a ejemplo suyo; es vivir una vida de constante desapropiación de sí mismo para darse a Cristo y a los demás, para gloria del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo.

Estas palabras del Papa no necesitan ninguna explicación: En el anuncio del Evangelio "está siempre el riesgo de cuidar más la forma que la sustancia, de transformarse en actores más que en testigos, de diluir la Palabra de salvación proponiendo un Evangelio sin Jesús crucificado y resucitado. Pero vosotros sois llamados a ser memoria viva del Señor para recordar a la Iglesia que anunciar significa dar la vida, sin medias tintas, dispuestos también a aceptar el sacrificio total de sí mismo".

Hombre de comunión. La comunión está intrínsecamente unida con la obediencia. En el Decreto conciliar sobre la renovación de la vida religiosa Perfectae caritatis se habla, en el n. 14, de la obediencia y, a continuación, en el n. 15, de la vida en común. La obediencia no degrada al hombre ni lo hace menos que aquellas personas a las que obedece pues "lejos de aminorar la dignidad de la persona humana la lleva a una plena madurez, con la ampliada libertad de los hijos de Dios" (PC 15).

Pero la comunión es algo más que la pura obediencia. Querido Hno. Paco: Vive con alegría la pertenencia a esta comunidad cisterciense. Ama a tus hermanos de comunidad. La comunión se realiza, ante todo, en las comunidades. No seas cicatero a la hora de tu entrega y servicio. Estás llamado a ser experto de comunión, ante un mundo dividido por las guerras y las discordias, en una Iglesia que, como dirá San Juan Pablo II, tiene como reto para este tercer milenio ser casa y escuela de comunión (cfr. NMI n. 43).

Termino con estas palabras del Papa Francisco: "La Iglesia necesita unión, no solistas fuera del coro o líderes de batallas personales. El pastor reúne: [...] no es noticia en los periódicos, no busca el consenso del mundo, no está interesado en proteger su buen nombre sino que ama tejer la comunión involucrándose en primera persona" (Discurso a los Obispos de los territorios de misión, 8.9.2018)

Hno. Paco, que este día de hoy, que esta Palabra de Dios ilumine toda tu vida. Hoy es un día de alegría, de felicidad e ilusión. Pero no siempre va a ser así. La vida está llena de situaciones diversas. En esos momentos acuérdate de este día. Acuérdate de estas palabras que ahora pronunciarás: "Sí, quiero, con la gracia de Dios". No olvides nunca que es el Señor el que te guía, te sostiene y te lleva. Al principio te he dicho que hicieras un viaje en tu memoria. Espero que este día sea un momento esencial en tu vida y te sirva en el futuro como estímulo a seguir abandonándote en los brazos de Dios.

Nuestra Señora, la Virgen de los Dolores, cuya memoria celebramos hoy, Madre sacerdotal y dulzura de la vida, te ayudará a mantener la alegría espiritual. No lo dudes jamás: Ella, Madre y Maestra, te dirá cada día tu vocación para que seas fiel al ministerio recibido. Ella, la Virgen Madre, te consolará en todas tus aflicciones y te conseguirá del Padre la fuerza y los dones del Espíritu para ser sacerdote con Jesucristo. Amén.

CARTAS

Día del misionero soriano

29 de julio de 2018

Queridos diocesanos:

Quisiera en esta carta dirigirme, de forma muy especial, a nuestros misioneros sorianos. El tiempo trascurre con rapidez y ya hace casi un año que tuve mi primer encuentro como Obispo de esta Diócesis con vosotros. Fue un día de fraternidad, de comunión y de puesta en común de lo que cada uno hace en su lugar de misión. ¡Cuánto bien hacéis a esas personas que el Señor os ha confiado y cuánta entrega que no se puede cuantificar porque el Amor de Dios es inconmensurable!

El viernes 3 de agosto celebraremos el día del misionero diocesano en la ermita de Nuestra Señora del Mirón (Soria) donde rezaremos, compartiremos experiencias, celebraremos la Eucaristía y acabaremos con una comida fraterna. ¡No dejéis de participar, queridos misioneros! Especialmente os invito a los que estaréis, en esas fechas, descansando con vuestras familias y en vuestros lugares de origen: ¡Sentíos invitados a participar porque la Diócesis es la casa de todos, es tu casa y tu familia!

Como os decía el año pasado, el día del misionero soriano *"visibiliza de una manera clara la preocupación de la Iglesia local de Osma-Soria por la Iglesia universal con vosotros -sacerdotes, religiosos y laicos- que estáis entregando vuestra vida por los diversos lugares de la geografía. A nuestra Diócesis, como es la tónica habitual en las Iglesias de Europa, no le sobran ni sacerdotes ni religiosos ni laicos que quieran comprometerse en la evangelización pero, desde nuestra pobreza, queremos ser generosos y compartir con otras Iglesias también necesitadas de personas que, con su palabra y su testimonio, hacen el anuncio de Jesucristo"*.

El Papa Francisco ha querido que el mes de octubre de 2019 sea un mes misionero extraordinario que ponga la *missio ad gentes* en el centro de la vida de la Iglesia y que nos ayude a reconocer la misión de Jesús como corazón e identidad de la Iglesia. El Beato Pablo VI, en el n. 14 de *Evangelii Nuntiandi*, escribía que *"evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar"*. Vosotros así lo habéis entendido y así lo vivís.

Como ha escrito el Papa Francisco, *"la misión de la Iglesia no es la propagación de una ideología religiosa ni tampoco la propuesta de una ética sublime. Muchos movimientos del mundo saben proponer grandes ideales o expresiones éticas sublimes"* (Mensaje para el Jornada mundial de las misiones 2017). A través de la misión de la Iglesia, Jesucristo sigue evangelizando y actuando; por eso, ella representa el *kairos*, el tiempo propicio de la salvación en la historia. A través del anuncio del Evangelio, Jesús se convierte de nuevo en contemporáneo nuestro, de modo que quienes lo acogen con fe y amor experimentan la fuerza transformadora de su Espíritu de Resucitado que fecunda lo humano y la creación, como la lluvia lo hace con la tierra: *"Su resurrección no es algo del pasado; entraña una fuerza de vida que ha penetrado el mundo. Donde parece que todo ha muerto, por todas partes vuelven a aparecer los brotes de la resurrección. Es una fuerza imparable"* (*Evangelii gaudium*, n. 276).

Que María, Reina de los Apóstoles, sea la Estrella de la evangelización. Invocamos el Don del Espíritu Santo para que nos dé la fortaleza y la ilusión en estos tiempos difíciles pero llenos de esperanza.

DECRETOS

Decreto para la introducción del Catecismo Los primeros pasos en la fe en la pastoral de la iniciación cristiana en la Diócesis de Osma-Soria

Abilio Martínez Varea

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

"Observadas las prescripciones de la Sede Apostólica, corresponde al Obispo diocesano dictar normas sobre la catequesis y procurar que se disponga de instrumentos adecuados para la misma, incluso elaborando un catecismo, si parece oportuno; así como fomentar y coordinar las iniciativas catequísticas" (c. 775 § 1).

Puesto que la Santa Sede ha concedido la *recognitio* al libro Los primeros pasos en la fe, **DECRETO** su implantación en la Diócesis de Osma-Soria. Este libro será utilizado como el primer Catecismo de la iniciación cristiana que se inicia con la transmisión de la fe a los niños en las familias y en las comunidades cristianas.

Su dimensión catequética, sacramental y espiritual hacen de este libro un eficaz instrumento para la comunión eclesial pues ofrece de manera sistemática los elementos esenciales del Símbolo de la fe, las actitudes fundamentales de la conducta cristiana y la iniciación en la vida sacramental de la Iglesia y en la oración.

El Directorio General para la Catequesis de 1997 puso de manifiesto el carácter relevante de la Diócesis en el desarrollo de la acción catequética. De ahí que asumamos este primer Catecismo en nuestra Iglesia particular dándole carácter oficial como la síntesis orgánica y básica de la fe que contiene y, junto a la Sagrada Escritura, punto de referencia para la catequesis.

Teniendo en cuenta lo que precede, establezco las siguientes directrices:

- El Catecismo Los primeros pasos en la fe, junto con el Catecismo de la Iglesia Católica, será el texto de referencia para la catequesis de los niños menores de 6 años, de manera que pueda llamarse y utilizarse como primer Catecismo para la iniciación cristiana. Le siguen los Catecismos ya aprobados e implantados en nuestra Diócesis de Osma-Soria: Jesús es el Señor, que pasa a ser segundo Catecismo para la iniciación cristiana y Testigos del Señor como tercer Catecismo para la iniciación cristiana.
- Se pide a los párrocos, catequistas y demás agentes de pastoral que acojan y valoren este Catecismo realizando una tarea seria de formación en torno al mismo.
- En los casos en que se estime necesario utilizar materiales complementarios, se procurará que esté garantizada su solidez doctrinal y pedagógica, lo cual viene dado por el nihil obstat y su referencia directa a los distintos Catecismos.

Encomiendo al Señor los frutos de este nuevo instrumento catequético y manifiesto mi gratitud a los sacerdotes, catequistas y padres que se esfuerzan a diario en la preciosa tarea de la transmisión de la fe a las nuevas generaciones.

Confiando en la acogida generosa y los frutos pastorales de estas disposiciones, establezco que las mismas entren en vigor desde el momento de su publicación en el Boletín oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Decreto de extinción de las fundaciones pías no autónomas que superan los cincuenta años de antigüedad

Abilio Martínez Varea
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

Recibida la solicitud de treinta de mayo de dos mil dieciocho de D. Juan Ignacio Yagüe Durán, Ecónomo diocesano y responsable de la gestión de las Fundaciones pías no autónomas de la Diócesis, quien a tenor de los cc. 1303 § 2 del CIC y del art. V del Decreto general de la CEE sobre algunas cuestiones en materia económica, aprobado por la XLI Asamblea plenaria y en vigor desde el 25 de agosto de 1985, me solicita la extinción de la relación de Fundaciones pías no autónomas citadas en el documento adjunto, que superan los cincuenta años de antigüedad, y que el capital fundacional quede asimilado al Fondo de sustentación del clero, por el presente DECRETO la extinción de las Fundaciones pías no autónomas elencadas en el Anexo y que la totalidad del capital fundacional sea ingresado en el Fondo de sustentación del clero de la Diócesis de Osma-Soria.

Se dé conocimiento de este Decreto al Administrador de Capellanías y Fundaciones de la Diócesis para su conocimiento y efectos subsiguientes.

Dado en El Burgo de Osma, a veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Decreto de extinción de fundaciones pías no autónomas y su reagrupación en una nueva fundación

Abilio Martínez Varea

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

Recibida la solicitud de treinta de mayo de dos mil dieciocho de D. Juan Ignacio Yagüe Durán, Ecónomo diocesano y responsable de la gestión de las Fundaciones pías no autónomas de la Diócesis, quien a tenor de los cc. 114 § 2 y 1303 § 2 me solicita la reagrupación de algunas Fundaciones pías no autónomas en una nueva Fundación pía no autónoma por insuficiencia de capital para cumplir las cargas fundacionales para las que fueron erigidas, y cuya relación consta en documento adjunto, por el presente DECRETO la extinción de las Fundaciones pías no autónomas reseñadas en el Anexo y su reagrupación en una nueva Fundación pía no autónoma para cumplir las cargas fundacionales hasta su extinción definitiva a los cincuenta años.

Se dé conocimiento de este Decreto al Administrador de Capellanías y Fundaciones de la Diócesis, en cumplimiento de los cc. 1304-1306 del CIC, para su conocimiento y efectos subsiguientes.

Dado en El Burgo de Osma, a veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Decreto de constitución del Consejo de gobierno

Abilio Martínez Varea

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

El Obispo apacienta sus ovejas en nombre del Señor, bajo la autoridad del Sumo Pontífice, como pastor propio, ordinario e inmediato, ejerciendo con ellas la función de enseñar, santificar y gobernar (cf. Decr. *Christus Dominus*, n. 11).

Para desarrollar esa misión episcopal es necesaria la ayuda de organismos y personas que colaboren con el Obispo, principalmente en la dirección de la actividad pastoral y en la administración de la diócesis.

Por todo ello, en virtud del c. 473 § 4, usando de mis facultades ordinarias, por el presente Decreto **CONSTITUYO** un nuevo CONSEJO EPISCOPAL DE GOBIERNO que estará integrado por los siguientes sacerdotes:

D. Gabriel-Ángel Rodríguez Millán, Vicario General
D. Julián Ortega Peregrina, Vicario de pastoral y nueva evangelización
D. Ángel Hernández Ayllón, Delegado del Clero
D. Alberto Dueña Ocón, Párroco de la UAP San José
D. Antonio Arroyo Muñoz, Párroco de la UAP San Pedro Manrique
Comuníquese a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a 17 de agosto de 2018.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Decreto de nombramiento del encargado de tramitar lo referido a las Asociaciones de fieles ante el Registro de entidades religiosas

Abilio Martínez Varea
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

Con el fin de agilizar en nuestra Curia diocesana la tramitación de los asuntos relativos a las asociaciones de fieles, en particular lo referido a la certificación de sus fines religiosos y de sus representantes legales, vengo a delegar por este acto en la persona del recientemente nombrado por un servidor Canciller-Secretario General de esta Curia diocesana de Osma-Soria, D. Víctor Otín Gonzalo, lo relativo a las referidas cuestiones y todas aquellas otras que haya de atender ante el Registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia.

Dado en El Burgo de Osma, a 17 de agosto de 2018.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Edicto-Decreto por el que se anuncia la provisión de una canonjía con el oficio de Prefecto de liturgia y Capellán mayor de la Catedral de El Burgo de Osma

Abilio Martínez Varea

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

Siendo necesario atender debidamente el servicio litúrgico de la Catedral por medio de las tareas propias asignadas al Prefecto de Liturgia y al Capellán Mayor y considerando su importancia y funciones, especificadas en los arts. 25 y 33 de sus Estatutos Capitulares, así como la manifestación del Cabildo Catedral, por el presente HAGO SABER que he determinado proveer en la misma persona las Canonjías de Prefecto de Liturgia y Capellán Mayor, como titular *durante munere* y con carácter temporal (art. 18. 3) cuya provisión me corresponde según el c. 509 del CIC y el art. 40 de los Estatutos.

Las cargas del Prefecto de Liturgia son las siguientes:

a) Las comunes a todos los canónigos activos.

b) Las específicas del Prefecto de Liturgia que se contienen en el art. 25 de los Estatutos.

c) Otras cargas capitulares que el Obispo, oído el Cabildo, le pudiera encomendar y que se comunicarán al candidato antes de su provisión.

d) Asumir el ministerio diocesano que se le confíe en cualquier tiempo en una Unidad de Acción Pastoral, u otro servicio pastoral.

Las cargas del Capellán Mayor son las siguientes:

a) Tener a su cargo la custodia, conservación y limpieza de los vasos sagrados, ornamentos, libros litúrgicos y utensilios para el culto y gestionar con el Fabriquero su reparación y reposición.

b) Cuidar de la limpieza y decoro de todos los altares de la Catedral, especialmente del Altar Mayor y de aquel o aquellos donde se celebre el culto litúrgico.

c) Proveer materialmente de lo necesario para la celebración de las funciones litúrgicas y procurar que todo esté a punto y en su sitio.

d) Bajo su dirección inmediata estarán los acólitos, etc., y otro cualquier personal de servicio de la Sacristía.

e) Igualmente incumbe al Capellán Mayor la limpieza de la sacristía con sus dependencias, muebles y lugares, donde se guardan y conservan los ornamentos, utensilios, vasos sagrados, libros litúrgicos y todo lo relativo al culto.

f) Atender a los sacerdotes que pidan celebrar la Santa Misa fuera de los actos capitulares, pero dentro de unos horarios compatibles con los de la Catedral y con sus propias obligaciones, salvo lo dispuesto por el Derecho Canónico y las normas litúrgicas.

g) Abrir y cerrar las puertas de la Catedral y custodiar las llaves de la misma, así como tocar las campanas.

h) Poner en funcionamiento las alarmas y quitarlas según los horarios que se establezcan.

i) Ser guía del turismo en la Catedral y Museos, si el Cabildo se lo encomienda, siguiendo la normativa del Tesorero.

j) En ausencia del Capellán Mayor o vacante de su oficio hasta ser elegido el nuevo, le suplirá el Fabriquero.

Queda sin efecto para este caso lo previsto en el art. 27, 6 de los Estatutos capitulares.

En virtud de ello, convoco a quienes reuniendo las condiciones exigidas en el c. 509 § 2 del CIC y del art. 20 de los Estatutos, deseen optar a esta Canonjía. Los interesados presentarán antes del día 22 de octubre de este año en curso, en la Secretaría Capitular los siguientes documentos (cf. art. 38 Estatutos):

a) Solicitud y *curriculum vitae*.

b) Documentación que acredite capacitación para desempeñar el cargo (art. 20 Estatutos)

Terminado el plazo, tras mostrar la idoneidad para la Canonjía que se convoca, conferiré la Canonjía al que se juzgue más idóneo para este oficio, a tenor del c. 149 del CIC y del art. 18.3 de los Estatutos.

Dado en El Burgo de Osma, a 24 de septiembre de 2018.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Edicto-Decreto por el que se anuncia la provisión de una canonjía con el oficio de Archivero-Bibliotecario de la Catedral de El Burgo de Osma

Abilio Martínez Varea
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

Hallándose vacante la Canonjía de Archivero-Bibliotecario de la S. I. Catedral de Osma-Soria en El Burgo de Osma y considerando su importancia y funciones para la actividad de la S. I. Catedral, especificadas en el art. 26 de sus Estatutos Capitulares, así como la manifestación del Cabildo Catedral, por el presente HAGO SABER que he determinado proveer la Canonjía de Archivero-Bibliotecario, como titular *durante munere* y con carácter temporal (art. 18. 3) cuya provisión me corresponde según el c. 509 del CIC y el art. 40 de los Estatutos.

Las cargas de esta Canonjía son las siguientes:

a) Las comunes a todos los canónigos activos.

b) Las específicas del Archivero-Bibliotecario que se contienen en el art. 26 de los Estatutos.

c) Otras cargas capitulares que el Obispo, oído el Cabildo, le pudiera encomendar y que se comunicarán al candidato antes de su provisión.

d) Asumir el ministerio diocesano que se le confíe en cualquier tiempo en una Unidad de Acción Pastoral, u otro servicio pastoral.

En virtud de ello, convoco a quienes reuniendo las condiciones exigidas en el c. 509 § 2 del CIC y del art. 20 de los Estatutos, deseen optar a esta Canonjía. Los interesados presentarán antes del día 22 de octubre de este año en curso, en la Secretaría Capitular los siguientes documentos (cf. art. 38 Estatutos):

a) Solicitud y currículum vitae.

b) Documentación que acredite capacitación para desempeñar el cargo (art. 20 Estatutos)

Terminado el plazo, tras mostrar la idoneidad para la Canonjía que se convoca, conferiré la Canonjía al que se juzgue más idóneo para este oficio, a tenor del c. 149 del CIC y del art. 18.3 de los Estatutos.

Dado en El Burgo de Osma, a 24 de septiembre de 2018.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Edicto-Decreto por el que se anuncia la provisión de una canonjía con el oficio de Director de museos y patrimonio artístico de la Catedral de El Burgo de Osma

Abilio Martínez Varea
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

Hallándose vacante la Canonjía de Director de museos y del patrimonio artístico de la S. I. Catedral de Osma-Soria en El Burgo de Osma y considerando su importancia y funciones para la actividad de la S. I. Catedral, especificadas en el art. 29 de sus Estatutos Capitulares, así como la manifestación del Cabildo Catedral, por el presente HAGO SABER que he determinado proveer la Canonjía de Director de museos y del patrimonio artístico, como titular *durante munere* y con carácter temporal (art. 18. 3) cuya provisión me corresponde según el c. 509 del CIC y el art. 40 de los Estatutos.

Las cargas de esta Canonjía son las siguientes:

a) Las comunes a todos los canónigos activos.

b) Las específicas del Director de museos y del patrimonio artístico que se contienen en el art. 29 de los Estatutos.

c) Otras cargas capitulares que el Obispo, oído el Cabildo, le pudiera encomendar y que se comunicarán al candidato antes de su provisión.

d) Asumir el ministerio diocesano que se le confíe en cualquier tiempo en una Unidad de Acción Pastoral, u otro servicio pastoral.

En virtud de ello, convoco a quienes reuniendo las condiciones exigidas en el c. 509 § 2 del CIC y del art. 20 de los Estatutos, deseen optar a esta Canonjía. Los interesados presentarán antes del día 22 de octubre de este año en curso, en la Secretaría Capitular los siguientes documentos (cf. art. 38 Estatutos):

a) Solicitud y currículum vitae.

b) Documentación que acredite capacitación para desempeñar el cargo (art. 20 Estatutos)

Terminado el plazo, tras mostrar la idoneidad para la Canonjía que se convoca, conferiré la Canonjía al que se juzgue más idóneo para este oficio, a tenor del c. 149 del CIC y del art. 18.3 de los Estatutos.

Dado en El Burgo de Osma, a 24 de septiembre de 2018.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

Decreto de nombramiento de Delegado diocesano de protección de datos

Abilio Martínez Varea

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Osma-Soria

El ordenamiento jurídico de la Iglesia reconoce el derecho de los fieles a la buena fama, a la intimidad y al respeto de su vida privada, bienes que considera del máximo valor y que forman parte del patrimonio natural de las personas. A lo largo del ordenamiento eclesial pueden encontrarse numerosas normas destinadas a la protección de ese derecho en el ámbito, por ejemplo, de los procesos judiciales y administrativos, del régimen matrimonial o de los archivos eclesiales.

Sobre el fundamento de estos principios vigentes en el Derecho Canónico se puede seguir desarrollando la protección de la privacidad de las personas en la Iglesia mediante un sistema de normas adaptado a las nuevas circunstancias que plantean los entornos digitales.

Los riesgos que puede generar la acumulación masiva de datos personales por parte de las empresas para fines comerciales y de prestación de servicios han hecho que se incremente la sensibilidad de las personas en esta materia y que se reclamen medidas legales más estrictas para el control de la privacidad. Las entidades de la Iglesia no se dedican, como las empresas comerciales, al tratamiento de datos a gran escala, si bien, en el legítimo desarrollo de algunas de sus actividades institucionales, procedan a la recogida y tratamiento de ciertos datos personales de los fieles y de otras personas que entran en relación con ellas.

La Iglesia católica, en virtud de la autonomía legislativa que le es propia, ha establecido normas oportunas para la garantía de la privacidad de los fieles. Además de las disposiciones del Código de Derecho Canónico, que establece los principios fundamentales válidos para toda la Iglesia, cabe referirse a otros criterios establecidos en el ámbito de la Conferencia Episcopal Española, como los aprobados en la XCVI Asamblea Plenaria, celebrada los días 22-26 de noviembre de 2010, con el título "Orientaciones sobre inscripción de los ficheros de las diócesis y parroquias en el Registro general de Protección de datos", en las que se señalaron unos criterios básicos sobre la materia que pudieran servir de guía para elaborar los correspondientes decretos diocesanos.

Recientemente, la CXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, celebrada los días 16 a 20 de abril de 2018, ha aprobado un Decreto General sobre la Protección de datos de la Iglesia católica en España.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

DECRETO

1º. Se establece en la diócesis de Osma-Soria el oficio de Delegado diocesano de Protección de datos.

2º. El ámbito de actuación del Delegado diocesano de protección de datos se extiende a las actividades institucionales de la curia diocesana, del seminario y de las parroquias de la diócesis.

3º. La competencia del Delegado diocesano de Protección de datos alcanza a la recogida y tratamiento de datos personales de los fieles y de otras personas que mantengan relación con las entidades a las que se extiende su actuación.

4º. Las funciones del Delegado diocesano de Protección de datos son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones canónicas sobre la materia y garantizar que nada de lo que se realice resulte contrario a las normas vigentes en el ordenamiento español.
- Autorizar en cada caso los procedimientos que los responsables y encargados de los ficheros o de tratamiento de datos se propongan llevar a cabo.
- Elaborar y mantener actualizado el registro de actividades de tratamiento de datos establecido en cada una de las entidades a las que se extiende su competencia.
- Elaborar la evaluación del impacto de los diversos procesos de tratamiento de datos que se realicen en el ámbito de su competencia.
- Procurar la formación específica en la materia de quienes se ocupen, en virtud de cualquier título, de manejar ficheros o desarrollar procedimientos de tratamiento de datos en el ámbito de su competencia.

En virtud de lo cual, tengo a bien nombrar a D. Fernando Ángel Andreu Royo, con DNI número 25.163.776-M, Responsable diocesano de Protección de datos de la diócesis de Osma-Soria.

Envíese copia al interesado y publíquese en el Boletín oficial del Obispado.

Dado en El Burgo de Osma, a 25 de septiembre de 2018.

+ Abilio Martínez Varea
Obispo de Osma-Soria

Por mandato del Sr. Obispo,
Víctor Otín Gonzalo
Secretario General

OTROS ACTOS

Alocución con motivo de la coronación canónica pontificia de la imagen de la Virgen del Carmen de El Burgo de Osma

El Burgo de Osma, 29 de julio de 2018

Queridos hermanos:

Saludo con afecto al Sr. Nuncio del Papa en España, a mis hermanos Obispos, a los sacerdotes concelebrantes, a los religiosos y religiosas, a los Provinciales de la Orden Carmelitana, a las Autoridades políticas nacionales, autonómicas, provinciales y locales, al Sr. Alcalde de El Burgo de Osma y a todas las Autoridades que nos honran con su presencia; a los miembros del Comité de honor de la Coronación y a la Cofradía de Hermanos mayores de la Virgen del Carmen; a los llegados de los diversos lugares de la Diócesis portando las imágenes de la Virgen y los estandartes; os saludo a todos los presentes en esta hermosa fiesta, particularmente a la parroquia de El Burgo de Osma.

La devoción a la Virgen María, bajo la advocación del Carmen, está profundamente arraigada en el corazón de muchos fieles cristianos. La Diócesis de Osma-Soria no es ajena a esta realidad; de hecho, son muchos los templos o ermitas que a lo largo y ancho de la geografía soriana cuentan con una capilla o imagen de esta advocación mariana de tan secular tradición.

De una manera particular, la localidad de El Burgo de Osma y su comarca profesan una tierna devoción a la Madre de Dios bajo la advocación del Carmelo. A ello ha contribuido, sin duda, la presencia de un convento de Padres Carmelitas desde el siglo XVI así como la infatigable tarea llevada a cabo por la Cofradía de Hermanos Mayores de la Virgen del Carmen,

que acumula más de 400 años de existencia y actividad. Así como el Monasterio de las Madres Carmelitas que, en su "palomarcico", son *"corazón orante, guardián de gratuidad, riqueza de fecundidad apostólica y de una misteriosa y multiforme santidad"* (CO n. 1) en nuestra Villa episcopal y en toda la Diócesis.

Fueron los responsables de la citada Cofradía quienes se dirigieron a un servidor para solicitar de la Santa Sede la gracia de conceder a la imagen de la Virgen del Carmen de El Burgo de Osma la Coronación canónica pontificia, toda vez que esta imagen fue ya coronada diocesanamente el 16 de junio de 1951 por mi predecesor, Mons. Saturnino Rubio Montiel.

El rito de la Coronación es la manifestación de nuestro afecto por la Virgen María, un afecto que se desborda en esta celebración que nos reúne en torno a Ella como una corona humana que la aclama como Reina y Madre. Pero la Coronación de la imagen de la Virgen debe traducirse en un amor singular por cada uno de nuestros hermanos. La mejor corona somos nosotros mismos cuando creamos lazos de fraternidad y nos comprometemos con seriedad en la preocupación generosa y constante hacia el hermano que sufre. Porque no debemos olvidar, hermanos, que la fe se muestra por las obras; una fe que no actúa está muerta (cfr. St 2, 14-26).

No dejemos que la Coronación acabe hoy. Ha de durar siempre porque cada día hay que seguir abriendo las puertas del corazón a María para que siga siendo Reina y Madre de nuestra vida; para que acompañemos a María en el seguimiento de su Hijo Jesucristo, siempre en comunión con la Iglesia; para que cuidemos con generosidad la transmisión de la fe en el seno de nuestras familias y así los niños y los jóvenes caminen a su luz. Agradezco la labor de la Comisión preparatoria, del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, Guardia Civil, Policía Local, Cruz Roja, Corales y Banda de música y del equipo de voluntarios.

Que el Beato Palafox, cuya vida espiritual destacó por su amor fervoroso a la Virgen, teniendo el convento del Carmen de la Villa Episcopal como lugar de recogimiento frecuente, interceda por todos nosotros. Amén.

VICARÍA GENERAL

Cartas

Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España

Soria, 2 de julio de 2018

Queridos hermanos:

El calendario laboral de la Junta de Castilla y León considera día laborable el 25 de julio del presente año 2018, solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España. No obstante, dada la importancia de esta festividad y su arraigo en el pueblo cristiano, la Iglesia la mantiene como fiesta de precepto con la obligación de participar en la Santa Misa. Lógicamente, quedan excusados de este precepto quienes por motivos laborales, de salud u otros, no puedan cumplirlo. Por todo ello, en nuestras parroquias y templos se establecerá un horario adecuado de celebración de la Eucaristía para facilitar su cumplimiento.

Con afecto, un saludo cordial en el Señor.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Colecta extraordinaria por las necesidades de la Diócesis

Soria, 17 de julio de 2018

Queridos hermanos:

El próximo día 12 de agosto tendrá lugar en todas las iglesias de la Diócesis la Colecta extraordinaria por las necesidades diocesanas que se viene celebrando desde hace ya algunos años. Esta jornada representa una buena ocasión para estimular la corresponsabilidad efectiva de los diocesanos en el sostenimiento de su Iglesia. Os recuerdo que hace ya varios años se firmó el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede por el que el sostenimiento económico de la Iglesia Católica depende exclusivamente de los católicos.

Me gustaría destacar tres acciones que se llevan a cabo en favor de la sociedad en nuestra Diócesis:

- Presencia de la Iglesia en ciudades y pueblos como lugar de acogida y fraternidad abierta a todos: parroquias, sacerdotes, religiosos, catequistas...

- El patrimonio artístico (iglesias, conventos, museos...), legado a lo largo de los siglos y que la Iglesia pone a disposición de todos.
- La Iglesia se vuelca preferentemente en los más desfavorecidos: Cáritas, Manos Unidas, COF...

Por todo ello, me dirijo a vosotros solicitando vuestra cooperación. Animad a los fieles a participar en las tareas de evangelización en nuestra Diócesis, de acuerdo con sus posibilidades, y a contribuir económicamente con ella para poder disponer de los medios materiales que la Iglesia diocesana necesita para llevar adelante la evangelización de nuestro pueblo.

Recibid un cordial saludo.

El Vicario General
Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

Convenio para la rehabilitación de templos 2018

El Burgo de Osma, 10 de agosto de 2018

Queridos hermanos sacerdotes:

En relación a la próxima firma del convenio anual que la Diócesis y parroquias firman con la Diputación provincial para la rehabilitación de templos parroquiales (excluidas ermitas), y con el fin de poder ir avanzando en la redacción de las memorias valoradas, os adelanto la presente convocatoria de concesión de ayudas económicas para aquellos edificios que lo requieran, siempre que pertenezcan a la Diócesis de Osma-Soria y se hallen ubicados en la provincia de Soria, excluida la capital, de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Actuaciones subvencionables

Serán subvencionables aquellas actuaciones destinadas a la conservación, reparación o consolidación arquitectónica de iglesias destinadas al culto católico ubicadas en el ámbito de la provincia de Soria, excluida la capital, a condición de que no tengan la condición de bienes de interés cultural (BIC) declarados o con expediente de declaración incoado a tal fin.

Segunda.- Cuantía de las ayudas y compatibilidad

2.1. La cuantía máxima de la ayuda por cada actividad no podrá superar el 75% del presupuesto de la obra, incluido el IVA.

2.2. Las parroquias beneficiarias de esta subvención se comprometerán a aportar, al menos, el 25% del coste total de la obra. Este compromiso deberá unirse por escrito a la petición de subvención, con indicación expresa del % de aportación.

2.3. El compromiso de aportación antedicho, cuando las circunstancias especiales concurrentes lo aconsejen, podrá ser aumentado o disminuido.

2.4. Las subvenciones otorgadas a través de este Plan serán compatibles con cualquier otra forma de ayuda que las parroquias beneficiarias puedan obtener de instituciones públicas o de otras administraciones, sin que en ningún caso el importe total de estas últimas pueda superar el % de aportación de las parroquias.

Tercera.- Requisitos

Sólo serán subvencionables aquellas solicitudes que cumplan los siguientes requisitos:

3.1. Tipo de obra: recuperación, restauración o sustitución de los elementos estructurales, cerramientos o instalaciones, así como los destinados a remediar daños que impidan que el edificio reúna mínimas condiciones de habitabilidad.

3.2. Tipo de inmueble: edificios destinados al culto católico que por su importancia arquitectónica y su necesidad de uso así lo requieran.

3.3. Todos los proyectos técnicos deberán ser realizados por arquitecto superior. Asimismo, todos los proyectos deberán cumplir la normativa prevista sobre seguridad y salud en las obras de construcción e incorporarse a la documentación pertinente en función del importe de la actuación.

3.4. Todos los proyectos que se redacten deberán incluir un presupuesto realizado con los siguientes porcentajes:

a. Gastos generales:..... 13%

b. Beneficio industrial: 6%

3.5. Todos los proyectos técnicos deberán incluir dotación de alarmas de seguridad en los templos sujetos a la subvención.

Cuarta.- Solicitudes

La solicitud, suscrita por los Rectores (Párrocos, Administradores parroquiales y Curas encargados) de los edificios objeto de subvención, deberá formalizarse mediante instancia dirigida al Delegado de Patrimonio o al Ecónomo diocesano, debiendo ir acompañada de la siguiente documentación, en cuádruple ejemplar:

a) Declaración del solicitante acreditativa de no haber comenzado las obras objeto de la solicitud en la fecha de la convocatoria.

b) Declaración del solicitante justificativa de no haber o haber obtenido o solicitado otras ayudas económicas para la realización de la obra, indicando en su caso los importes concedidos y las administraciones o entidades concedentes.

c) Declaración acreditativa del % de aportación de la Parroquia y del modo de financiación de esta aportación.

d) Memoria valorada de la obra a realizar, suscrita por arquitecto superior colegiado, con justificación de las unidades a realizar y los precios unitarios. También en formato PDF.

e) Fotografías en formato digital, que describan con claridad los elementos o zonas del edificio a restaurar y los daños que justifican la necesidad de su restauración.

Quinta.- Plazo

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 15 de octubre.

Sexta.- Tramitación

Las solicitudes presentadas con su documentación anexa se pasarán a la Comisión que se forme entre las instituciones que firman el convenio, que se encargará de estudiarlas y valorarlas conforme a los criterios por ella establecidos, teniendo presente lo dispuesto por el Decreto del Obispo de fecha 12 de marzo del presente (cf. BOO enero-marzo 2018, 24-25), y formulando la correspondiente propuesta de otorgamiento de subvención a la Diputación provincial para el otorgamiento definitivo de la subvención correspondiente.

Una vez aprobada la subvención y en el plazo de 45 días naturales a partir de la comunicación escrita del otorgamiento de la subvención, deberán ser presentados en triple ejemplar, proyecto visado de la obra, proyecto de la obra en formato PDF y licencia municipal de obras, en su caso, en la Administración diocesana, para su aprobación y adjudicación de la obra.

Séptima.- Ejecución de las obras, plazo, terminación y pago de las ayudas

Las obras subvencionadas deberán estar ejecutadas a 1 de diciembre del año 2019. Concluidas las obras, se presentarán en la Administración diocesana en el plazo de 10 días naturales, los siguientes documentos:

1. Certificación de obra expedida por técnico competente acreditativo de la correcta finalización de las obras subvencionadas con el visto bueno del rector del templo.
2. Factura acompañando a las certificaciones parciales o a la única en su caso.
3. Fotografías originales y en color de las obras realizadas a la finalización de éstas.

El Obispado de Osma-Soria pasará la documentación anterior, con el informe favorable, en su caso, de la Comisión de casas y templos del Obispado, a la Diputación provincial para la comprobación por sus técnicos de las obras certificadas, requisito necesario para el pago de las mismas. La Intervención de Diputación provincial será la encargada de efectuar los pagos previos el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Octava.- Garantías y reintegro de la subvención

El incumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria de ayudas, la aplicación de éstas para fines distintos de los que la legitiman, la falta de justificación de los gastos realizados o la simple inobservancia de los plazos establecidos dará lugar a la pérdida o revocación de la subvención otorgada y harán nacer la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

Novena.- Inspección

La Comisión de casas y templos del Obispado y sus técnicos inspeccionarán y llevarán a cabo el seguimiento de las actividades subvencionadas así como de los justificantes que considere necesarios.

Décima.- Publicidad

Para su necesaria publicidad y posibilitar la concurrencia y la igualdad de trato, la presente convocatoria se envía a todos los Sres. Párrocos, Administradores Parroquiales y Curas Encargados, y se publicará también en el Boletín Oficial del Obispado.

El Vicario General

Gabriel-Ángel Rodríguez Millán

SECRETARÍA GENERAL

NOMBRAMIENTOS

Con fecha 4 de julio el Sr. Obispo ha firmado los siguientes nombramientos:

- Vicario General y Moderador de Curia: D. Gabriel Ángel Rodríguez Millán
- Vicario de Pastoral y Nueva Evangelización: D. Julián Ortega Peregrina
- Vicario Judicial: D. David Gonzalo Millán
- Rector del Seminario Diocesano: D. Jesús Florencio Hernández Peña
- Canciller-Secretario General del Obispado: D. Víctor Otín Gonzalo

Con fecha 20 de julio el Sr. Obispo ha firmado los siguientes nombramientos:

- Ecónomo diocesano: D. Juan Ignacio Yagüe Durán
- Delegado Episcopal de Medios de Comunicación: D. Rubén Tejedor Montón
- Delegado Episcopal de Patrimonio Cultural: D. Rubén Tejedor Montón
- Delegado Episcopal para la Vida Consagrada: P. Pedro Ortega García, OCD
- Delegado Episcopal para el Clero: D. Ángel Hernández Ayllón
- Delegado Episcopal de Pastoral Vocacional: D. Jesús F. Hernández Peña
- Delegado Episcopal de Enseñanza y Coordinador del Sector de Transmisión de la Fe: D. Alberto Dimas Blanco Blanco
- Delegado Episcopal de Catequesis: D. Mario Muñoz Barranco
- Delegado Episcopal de Pastoral de Infancia, Juventud y Universitaria: D. Oscar Carrascosa Domínguez
- Delegado Episcopal de Misiones: D. Alberto Cisneros Izquierdo
- Delegado Episcopal de Ecumenismo y Diálogo Interreligioso: Dª Maite Eguizábal Rodríguez.
- Delegado Episcopal de Pastoral de la Salud y Tercera Edad y Coordinador del Área de Acción CaritativoSocial: D. José Antonio Encabo Yagüe
- Delegada Episcopal de Pastoral Social y Penitenciaria: Dª Ana Isabel Dulce Pérez
- Delegados Episcopales de Migraciones: D. Nicolás Ruysschaert y Dª Ilza Dos Santos
- Delegado Episcopal de Cáritas Diocesana y Director: D. Francisco Javier Ramírez de Nicolás
- Delegada Episcopal para laicos y Coordinadora del Área de Apostolado Seglar: Dª María Jesús Gañan Millán
- Delegado Episcopal para la Familia y Vida y Director del Centro de Orientación Familiar: D. José Luis Martín Marín
- Delegado Episcopal de Liturgia y Coordinador del Área de Liturgia y Espiritualidad: D. Julián Callejo Matute
- Delegado Episcopal para las Cofradías, Hermandades y Asociaciones: D. José Damián Ferrero Monge

- Consiliario de la Delegación Episcopal para la familia y vida: D. Alberto Dueña Ocón
- Consiliario de la Delegación Episcopal de Infancia, Juventud y Universitaria y Capellán del Campus Universitario de Soria: D. Ángel Hernández Ayllón
- Profesor de Religión de la Escuela Universitaria de Educación del Campus de Soria de la Universidad de Valladolid: D. Ángel Hernández Ayllón
- Párroco Moderador "in solidum" de la UAP de Ólvega: D. Alberto Cisneros Izquierdo
- Párroco de la UAP de Santa María la Mayor: D. Francisco Javier Ramírez de Nicolás
- Párroco "in solidum" de la UAP de Camaretas: D. Ángel Hernández Ayllón
- Párroco Moderador "in solidum" de la UAP de El Burgo de Osma: D. Alberto de Miguel Machín
- Párroco "in solidum" de la UAP de El Burgo de Osma: D. Rubén Tejedor Montón
- Adscrito a la UAP de San Francisco de Asís de Soria: D: Gabriel Ángel Rodríguez Millán
- Adscrito a la UAP de Ntra. Sra. del Espino de Soria: D. José Antonio Pacheco Rincón

Con fecha 17 de agosto el Sr. Obispo ha firmado los siguientes nombramientos:

- Director del Departamento de peregrinaciones: D. Tomás Oliva Crespo
- Director del Apostolado de la Oración: D. Isidoro Javier Gamarra de Miguel
- Adscrito a la UAP de Almazán: D. Isidoro Javier Gamarra de Miguel
- Cura encargado de las parroquias de: Centenera de Andaluz, Fuentelcarro, Matamala de Almazán, Matute de Almazán, Santa María del Prado y Tejerizas, integradas en la UAP de Almazán: D. Juan Ignacio Yagüe Durán
- Adscrito a la UAP de Almazán: D. Juan Ignacio Yagüe Durán
- Consiliario Diocesano de los Centros de Cultura Popular y Promoción de la Mujer: D. Mario Muñoz Barranco
- Párroco "in solidum" de la UAP El Burgo de Osma-Ucero: D. Jesús Florencio Hernández Peña
- Nombrado miembro del Consejo Episcopal de Gobierno: D. Gabriel Ángel Rodríguez Millán
- Nombrado miembro del Consejo Episcopal de Gobierno: D. Julián Ortega Peregrina
- Nombrado miembro del Consejo Episcopal de Gobierno: D. Ángel Hernández Ayllón
- Nombrado miembro del Consejo Episcopal de Gobierno: D. Alberto Dueña Ocón
- Nombrado miembro del Consejo Episcopal de Gobierno: D. Antonio Arroyo Muñoz
- Nombrado Delegado General del Obispado para la tramitación de las inscripciones de las Asociaciones en el Registro de Entidades Religiosas: D. Víctor Otín Gonzalo

Con fecha 24 de septiembre el Sr. Obispo ha firmado el siguiente nombramiento:

- Nombrado Delegado Diocesano de Protección de Datos: D. Fernando Ángel Andreu Royo.

DECRETOS

Con fecha 23 de julio el Sr. Obispo ha firmado los siguientes Decretos:

- Decreto de extinción de las fundaciones pías no autónomas que superan los cincuenta años de antigüedad
- Decreto de extinción de fundaciones pías no autónomas y su reagrupación en una nueva fundación
- Decreto para la introducción del Catecismo "Los primeros pasos en la Fe" en la pastoral de la iniciación cristiana en la Diócesis de OsmaSoria

Con fecha 17 de agosto el Sr. Obispo ha firmado el siguiente decreto:

- Decreto de constitución del nuevo consejo episcopal de gobierno en la Diócesis de OsmaSoria

Con fecha 5 de septiembre el Sr. Obispo ha firmado el siguiente decreto:

- Decreto de confirmación de erección de la Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén de la Ciudad de Soria

Con fecha 24 de septiembre el Sr. Obispo ha firmado lo siguientes edictosdecretos:

- Provisión de la Canonjía con el oficio de Director de Museos y Patrimonio Artístico en la S. I. Catedral
- Provisión de la Canonjía con el oficio de ArchiveroBibliotecario de la S. I. Catedral
- Provisión de la Canonjía con el oficio de Prefecto de Liturgia y Capellán Mayor de la S. I. Catedral

Con fecha 25 de septiembre el Sr. Obispo ha firmado el siguiente decreto:

- Decreto del oficio de Delegado diocesano de protección de datos

IN MEMORIAM:

Mons. Teófilo Portillo Capilla

El 9 de agosto fallecía en el Hospital "Santa Bárbara" de Soria el presbítero Teófilo Portillo Capilla a los 91 años. Al día siguiente el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea, presidió la Santa Misa por su eterno descanso en la S. I. Catedral.

Teófilo Portillo Capilla nació en Fresno de Caracena (Soria) el 5 de marzo de 1927. Cursó los Estudios eclesiásticos (1940-1952) en el Seminario diocesano "Santo Domingo de Guzmán" de El Burgo de Osma y recibió la ordenación sacerdotal en el XXXV Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Barcelona en 1952.

Nombrado cura ecónomo de Molinos de Duero en junio de 1952 y seguidamente de Salduero en agosto de dicho año, opositó en el concurso a parroquias de enero de 1953 obteniendo el título de párroco del referido Salduero, pueblo pinariego del alto Duero en la serranía de Urbión, donde permaneció hasta el año 1968.

Desde Salduero se trasladó a la Universidad de Deusto (Bilbao) para cursar estudios de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras. Concluyó sus estudios con la calificación de summa cum laude y su tesis doctoral, *"Instituciones del Obispado de Osma"*, marcaría la trayectoria de su línea de investigación histórica.

De regreso a la Diócesis en 1973 fue becario del Instituto "Enrique Flórez" del C.S.I.C. de Madrid y comenzó a desempeñar sucesivamente los cargos de archivero diocesano, canónigo de la S. I. Catedral, profesor de Historia en el Seminario diocesano, miembro del Centro de Estudios Sorianos, capellán de la Residencia provincial "San José" de El Burgo de Osma y vicepostulador de la Causa del beato Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla de los Ángeles (1640-1649) y de Osma (1654-1659).

El 11 de junio de 2011 el Papa Benedicto XVI lo nombraba Prelado de Honor de Su Santidad, distinción pontificia que le fue entregada en la fiesta de San Pedro de Osma de ese mismo año.

Mons. Portillo Capilla ha sido autor de numerosísimas publicaciones, especialmente centradas en la figura del beato Juan de Palafox y Mendoza así como en la historia de la Diócesis de Osma-Soria.

Rvdo. Sr. D. Manuel de Blas de Blas

La S. I. Catedral de El Burgo de Osma acogió el 26 de septiembre el funeral corpore insepulto del presbítero Manuel de Blas de Blas. La Santa Misa estuvo presidida por el Obispo de Segorbe-Castellón, Mons. Casimiro López Llorente, con el que concelebraron el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea, el Obispo auxiliar de Bangassou (República Centroafricana), Mons. Jesús Ruiz Molina, así como más de setenta presbíteros diocesanos, del Arzobispado Castrense y de otras Diócesis.

Manuel de Blas de Blas fallecía en Soria en la mañana del martes 25 de septiembre, después de una larga enfermedad. Había nacido el 2 de diciembre de 1950 en la Villa episcopal de El Burgo de Osma en el seno de una familia numerosa; tras cursar estudios en el Seminario diocesano y en otros lugares fue ordenado presbítero en la Diócesis de Jaén, donde estaba incardinado. Allí atendió por un tiempo algunas parroquias antes de pasar a servir como capellán castrense en la Academia General Militar de Zaragoza, en Burgos, en Madrid o en zonas de conflicto bélico como los Balcanes, entre otros.

Rvdo. Sr. D. Eustaquio de la Torre Romero

En la tarde del 29 de septiembre, repentinamente y mientras celebraba su 94 cumpleaños rodeado de familiares y sacerdotes de la Casa diocesana (Soria), fallecía el presbítero diocesano Eustaquio de la Torre Romero. El funeral corpore insepulto tuvo lugar el día siguiente en la parroquia de Abejar y fue presidido por el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea.

Eustaquio de la Torre Romero nació en la soriana localidad de Abejar el 28 de septiembre de 1924 y cursó los Estudios eclesiásticos en el Seminario diocesano de El Burgo de

Osma. En la Villa episcopal fue ordenado presbítero el 18 de junio de 1950 por el Obispo de Osma, Mons. Saturnino Rubio Montiel. Tras su Ordenación, sirvió las parroquias de La Muela, La Cuenca y El Royo y, posteriormente, y durante décadas, fue Administrador del Seminario diocesano hasta su marcha a la Casa diocesana en donde falleció. Es autor de numerosos artículos y obras sobre Abejar, localidad de la que era un enamorado.

En 2015, tras algunas obras de remodelación en el Seminario, los formadores decidieron dedicarle una de las zonas del Centro ("El pasillo de D. Eus") por sus muchos años de servicio incondicional y sencillo al Seminario.

VIDA DIOCESANA

Coronación canónica pontificia de la Virgen del Carmen de El Burgo de Osma

El domingo 29 de julio el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. Renzo Fratini, coronó, en nombre del Papa Francisco, la imagen de la Virgen del Carmen que se venera en la parroquia de la Villa episcopal. La ceremonia, que tuvo lugar en la explanada del templo donde se conserva la talla mariana, comenzó a las 20 h.; junto al Nuncio concelebraron el Obispo de Osma-Soria, el Arzobispo metropolitano de Zaragoza y el Obispo de Segorbe-Castellón, entre otros.

La corona

La corona que se usó en la celebración es la misma con la que la imagen fue coronada por el Obispo de Osma, Mons. Saturnino Rubio Montiel, en 1951. Fue adquirida gracias a los donativos de personas anónimas, nacidas o residentes en El Burgo y su comarca; según las crónicas, *"fueron muchos los que se volcaron con dinero o joyas particulares que se engarzaron para darle forma". "La hechura de la corona costó 9.000 pesetas y su valor, a 1951, podía calcularse en 300.000 pesetas"*, según el historiador José Vicente Frías Balsa; *"la Cofradía de los Hermanos Mayores, que por aquel entonces contaba con ciento setenta y un hermanos, ofreció al menos tres mil pesetas, cantidad respetable en aquel año"*.

Las joyas donadas están prendidas tal y como se entregaron por los donantes, cuya relación nominal completa se conserva. En la corona se hallan los escudos de la Orden del Carmen Descalzo, el escudo de España y el de la Villa de El Burgo de Osma.

Nuevos escapularios

La imagen de la Virgen y la del Niño estrenaron para la Coronación nuevos escapularios. Los trabajos fueron ejecutados por la bordadora Dolores González, siguiendo el diseño de Juan Guerrero, en la ciudad de San Fernando (Cádiz). Las piezas que portan en sus manos la Virgen y el Niño están realizadas siguiendo un dibujo de líneas barrocas, bordadas en oro fino a realce y sedas, sobre un tejido de tisú de plata. Ambos escapularios fueron bendecidos por el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea, en la Vigilia de oración que presidió en la S. I. Catedral el sábado 29 de julio, víspera de la Coronación.

Pese a las reducidas dimensiones que poseen las piezas, éstas combinan multitud de materiales y técnicas destacando el empleo de hilos de muestras y torzales combinados con canutillos y lentejuelas de diferentes tamaños, aportando gran vistosidad al conjunto en todos y cada uno de sus detalles.

Los escapularios que porta la Virgen muestran en la zona central el escudo carmelitano así como el anagrama de María mientras que los del Niño presentan el escudo carmelita y las iniciales "JHS". El conjunto se embelleció perimetralmente con un encaje realizado a bolillos en hilos de oro.

Placa conmemorativa

Como recuerdo de la Coronación se colocó en el interior de la iglesia del Carmen una placa conmemorativa que fue realizada por Antonio Linares Rodríguez, de "Cerámicas Villamartín", en Villamartín (Cadiz); el autor lo es también del retablo cerámico colocado en 2015 en el atrio de la iglesia para conmemorar los 400 años de existencia de la Cofradía de Hermanos Mayores.

Día del misionero soriano

El viernes 3 de agosto la Diócesis de Osma-Soria celebró el día del misionero soriano en la ermita de Nuestra Señora del Mirón (Soria); la jornada, que comenzó a las 11.30 h., contó con momentos para la oración, compartir experiencias, la celebración de la Santa Misa y la comida fraterna. El Obispo, Mons. Abilio Martínez Varea, invitó a participar a toda la Diócesis pero "especialmente a los misioneros que estaréis, en esas fechas, descansando con vuestras familias y en vuestros lugares de origen: ¡Sentíos invitados a participar porque la Diócesis es la casa de todos, es tu casa y tu familia!".

El día del misionero soriano, según Mons. Martínez Varea, *"visibiliza de una manera clara la preocupación de la Iglesia local de Osma-Soria por la Iglesia universal con vosotros -sacerdotes, religiosos y laicos- que estáis entregando vuestra vida por los diversos lugares de la geografía. A nuestra Diócesis, como es la tónica habitual en las Iglesias de Europa, no le sobran ni sacerdotes ni religiosos ni laicos que quieran comprometerse en la evangelización pero, desde nuestra pobreza, queremos ser generosos y compartir con otras Iglesias también necesitadas de personas que, con su palabra y su testimonio, hacen el anuncio de Jesucristo"*.

Siguiendo al Papa Francisco, el Obispo de Osma-Soria reconoció que *"la misión de la Iglesia no es la propagación de una ideología religiosa ni tampoco la propuesta de una* ética sublime" sino que, *"a través de la misión de la Iglesia, Jesucristo sigue evangelizando y actuando; a través del anuncio del Evangelio, Jesús se convierte de nuevo en contemporáneo nuestro, de modo que quienes lo acogen con fe y amor experimentan la fuerza transformadora de su Espíritu de Resucitado que fecunda lo humano y la creación"*.

En su misiva a toda la Diócesis, Mons. Martínez Vare concluyó reconociendo la impagable labor de los misioneros sorianos: *"¡Cuánto bien hacéis a esas personas que el Señor os ha confiado y cuánta entrega que no se puede cuantificar porque el Amor de Dios es inconmensurable!"*.

"Poéticas contemporáneas (de Oriente a Occidente)" llega a Soria

El Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea, inauguró el viernes 3 de agosto la Exposición de pintura, fotografía y obra gráfica *"Poéticas contemporáneas (de Oriente a Occidente)"* que permaneció en Soria hasta el 31 de agosto; el acto tuvo lugar en el Palacio de la Audiencia de la capital soriana a las 11 de la mañana.

Seis son los artistas que participan en la Exposición, entre ellos el presbítero diocesano Vicente Molina Pacheco que, en su serie *Lux abscondita*, logra "crear otras realidades que sugieren trascendencia" tal como describe el Doctor en Historia del Arte, Jesús Alonso Romero, porque *"el arte, la búsqueda y contemplación de la belleza plástica es una de las vías que puede mover al hallazgo de la espiritualidad"*.

Nuevo Consejo de gobierno de la Diócesis de Osma-Soria

El día 5 de septiembre en la Residencia episcopal de El Burgo de Osma se reunió el nuevo Consejo de gobierno nombrado recientemente por el Obispo, Mons. Abilio Martínez Varea. El Consejo, presidido por el prelado, está compuesto por los siguientes presbíteros diocesanos: Gabriel-Ángel Rodríguez Millán, Vicario General; Julián Ortega Peregrina, Vicario episcopal de pastoral; Ángel Hernández Ayllón, delegado del clero y párroco de Camaretas; Alberto Dueña Ocón, arcipreste de Soria y párroco de San José (Soria); y Antonio Arroyo Muñoz, párroco de San Pedro Manrique.

Al comienzo de la sesión el Obispo ha tomado juramento a los nuevos consejeros.

Clausura del Año clariano

"Siguiendo el ejemplo de Santa Clara de Asís y de la Venerable Clara de la Concepción [...] sean un oasis de paz y alegría en nuestro mundo y un ejemplo elocuente de los bienes eternos". Fue el deseo del Papa Francisco a las HH. Clarisas de Soria que el 11 de agosto clausuraron el Año Jubilar con motivo de los 75 años de Exposición permanente de Jesús Eucaristía en su Monasterio.

Francisco quería así hacerse presente en el acto de clausura y cierre de la Puerta Santa por medio de un hermoso mensaje enviado a través del Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado del Vaticano, y leído al final de la celebración por el Obispo de Osma-Soria, Mons. Abilio Martínez Varea. Una ceremonia que arrancaba al mediodía y que estuvo presidida por el Arzobispo de Barcelona, el Cardenal Juan José Omella Omella; junto a él concelebraron, entre otros, el prelado oxomense-soriano, los abades de Santa María de Huerta y Leyre así como medio centenar de presbíteros.

Los fieles de Soria abarrotaban las naves del templo, que lucía sus mejores galas, y recibían emocionados las palabras del Santo Padre que les impartía la Bendición Apostólica y se unía a la *"acción de gracias al Señor por este tiempo de profundización en la fe y de búsqueda de un mayor acercamiento a los sacramentos, especialmente a la Reconciliación y a la Eucaristía"*.

En su homilía, el Cardenal Omella daba gracias *"por tantas gracias derramadas a lo largo de estos 75 años a través de esa presencia silenciosa, pero real, del Señor en el corazón de esta hermosa ciudad de Soria"* y definía la Eucaristía como un *"impresionante milagro de amor por nosotros, por toda la humanidad". "Nos cuesta entender y aceptar esa humildad de Dios, esa pequeñez y fragilidad de verle presente en un trocito de paz, en la Eucaristía. Ante esa fragilidad y pequeñez no nos queda sino acoger, adorar y alabar. Y eso es lo que hacéis vosotras, Hermanas Clarisas, y eso es lo que hace la gente que viene a estar junto al Señor expuesto permanentemente"*, proclamaba el Cardenal de Barcelona.

Según Mons. Omella Omella, *"ante esa inmensidad de amor de Dios presente en la Eucaristía no queda sino adorar. Adorar que no es otra cosa que callar, contemplar en silencio, dejar que la mirada de Dios nos penetre. Porque, como dice muy bien san Juan de la Cruz, «el mirar de Dios es amar». Y, en esa adoración, Dios va haciendo su trabajo y nos va transformando. Y sentimos, aunque no lo sepamos expresar con palabras, el consuelo de Dios, la paz de Dios, el gozo infinito de ser hijos de Dios. Y, por eso, el otro movimiento que brota de nuestro corazón es la alabanza, la acción de gracias, el canto jubiloso"*.

Y concluía: *"Pidamos a Santa Clara que nos enseñe a mirar todo con ojos agradecidos porque todo es don, regalo de Dios, y que no perdamos el tiempo en criticar, refunfuñar y protestar o criticarlo todo. Y pidámosle también que no falten personas que sigan manteniendo esa hermosa actividad misionera que es la adoración permanente en el Monasterio. Que no falten en Soria centinelas en la noche del mundo sin luz que nos recuerden que la verdadera luz y el sentido de la vida se encuentran en Cristo, Pan vivo y verdadero, alimento de nuestras almas y verdadero fármaco de eternidad"*.

Al finalizar la Santa Misa, el Cardenal Omella rindió un sencillo homenaje a la Venerable Madre Clara de la Concepción, promotora de la Exposición permanente de la Eucaristía en el Monasterio de Soria, depositando un centro de flores ante su sepulcro que conserva su cuerpo incorrupto. Hecho esto, junto con el Obispo de Osma-Soria, cerró la Puerta Santa que hace un año abriera Mons. Martínez Varea.

Ordenación presbiteral en Huerta

El Monasterio cisterciense de Santa María de Huerta (Soria) acogió en la mañana del sábado 15 de septiembre la ordenación presbiteral del Hno. Francisco Rivera. La Santa Misa estuvo presidida por el Obispo, Mons. Abilio Martínez Varea, junto al que concelebraron el abad y la comunidad del cenobio, así como otros sacerdotes diocesanos y amigos del nuevo presbítero.

Inicio del curso en el Seminario

El sábado 22 de septiembre tuvo lugar la inauguración oficial del curso académico 2018-2019 en el Seminario diocesano.

A las 11 h. se leyó la lección inaugural a cargo de Sandra de Pablo Hervás, periodista de COPE Uxama, y Rubén Tejedor Montón, delegado episcopal de MCS, sobre el tema *"25 años de «Iglesia en Soria». Memoria y esperanza"*. A las 12 h. el Obispo presidió la Santa Misa en la que el nuevo Rector del Seminario, Jesús F. Hernández Peña, emitió la profesión de fe y el juramento de fidelidad.

La Diócesis de Osma-Soria denuncia un robo en la ermita de Ulagares

El párroco de Castilruiz denunció en la tarde del sábado 22 de septiembre en el Puesto de la Guardia Civil de Ágreda un robo en la ermita de la Virgen de Ulagares. Los ladrones habrían entrado en el templo en la noche del viernes 21 al sábado 22 por una ventana de la casa del santero, aneja a la ermita; desde ahí habrían accedido al interior donde sustrajeron dinero depositado en un arca con donativos de los fieles, dos juegos de seis candelabros y unas vinajeras. Además, también fue objeto del robo una considerable cantidad de material de una empresa de construcción que trabaja en la ermita.

En la mañana del sábado 22, la Guardia Civil se personó en la ermita para examinar lo sucedido; allí encontraron el candado y la cadena de acceso a la puerta exterior por el suelo si bien los ladrones no pudieron forzar la puerta de entrada a la ermita. Para acceder

al recinto sagrado se habrían servido de la casa del santero a la que habrían accedido por una ventana de grandes dimensiones y, desde ahí, al templo; por esta misma ventana, al parecer, habrían descolgado el material de obra, así como los enseres litúrgicos sustraídos.

Expolian la ermita de San Lorenzo en Boós

La ermita de San Lorenzo, en la localidad de Boós, ha sido el objetivo del último expolio contra el patrimonio en la Diócesis de Osma-Soria. En la mañana del 25 de septiembre se personaron en el Cuartel de la Guardia Civil de El Burgo de Osma el alcalde pedáneo y el párroco de la localidad para denunciar el robo de dos capiteles románicos (fechados a finales del s. XII o principios del s. XIII) y sus respectivas columnas. El templo, situado a poco más de un kilómetro al suroeste del pueblo y en ruinas desde hace tres décadas, conserva parte de los muros y el arco triunfal sobre capiteles de hojas; la portada es sencilla de dos arquivoltas.

La ermita

La ermita de San Lorenzo perteneció al despoblado de Boíllos y mantuvo el culto hasta hace treinta años. Allí acudían los fieles, principalmente, el martes antes de la Solemnidad de la Ascensión y al finalizar la recogida de la cosecha para celebrar la festividad de San Lorenzo. En el Catastro de la Ensenada (s. XVIII) se recoge que, por aquel entonces, no quedaban en Boíllos más edificaciones que doce tainas o corrales de tapia y barda para parideras y, según escribe el P. Gonzalo Martínez, la que fuera parroquial del lugar, dedicada a San Lorenzo, después convertida en ermita.

SANTA SEDE

Santo Padre

Carta al Pueblo de Dios

«Si un miembro sufre, todos sufren con él» (1 Co 12,26). Estas palabras de san Pablo resuenan con fuerza en mi corazón al constatar una vez más el sufrimiento vivido por muchos menores a causa de abusos sexuales, de poder y de conciencia cometidos por un notable número de clérigos y personas consagradas. Un crimen que genera hondas heridas de dolor e impotencia; en primer lugar, en las víctimas, pero también en sus familiares y en toda la comunidad, sean creyentes o no creyentes. Mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse. El dolor de las víctimas y sus familias es también nuestro dolor, por eso urge reafirmar una vez más nuestro compromiso para garantizar la protección de los menores y de los adultos en situación de vulnerabilidad.

1. Si un miembro sufre

En los últimos días se dio a conocer un informe donde se detalla lo vivido por al menos mil sobrevivientes, víctimas del abuso sexual, de poder y de conciencia en manos de sacerdotes durante aproximadamente setenta años. Si bien se pueda decir que la mayoría de los casos corresponden al pasado, sin embargo, con el correr del tiempo hemos conocido el dolor de muchas de las víctimas y constatamos que las heridas nunca desaparecen y nos obligan a condenar con fuerza estas atrocidades, así como a unir esfuerzos para erradicar esta cultura de muerte; las heridas "nunca prescriben". El dolor de estas víctimas es un gemido que clama al cielo, que llega al alma y que durante mucho tiempo fue ignorado, callado o silenciado. Pero su grito fue más fuerte que todas las medidas que lo intentaron silenciar o, incluso, que pretendieron resolverlo con decisiones que aumentaron la gravedad cayendo en la complicidad. Clamor que el Señor escuchó demostrándonos, una vez más, de qué parte quiere estar. El cántico de María no se equivoca y sigue susurrándose a lo largo de la historia porque el Señor se acuerda de la promesa que hizo a nuestros padres: «Dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes, a los hambrientos los colma de bienes y a los ricos los despide vacíos» (Lc 1,51-53), y sentimos vergüenza cuando constatamos que nuestro estilo de vida ha desmentido y desmiente lo que recitamos con nuestra voz.

Con vergüenza y arrepentimiento, como comunidad eclesial, asumimos que no supimos estar donde teníamos que estar, que no actuamos a tiempo reconociendo la magnitud y la gravedad del daño que se estaba causando en tantas vidas. Hemos descuidado y abandonado a los pequeños. Hago mías las palabras del entonces cardenal Ratzinger cuando, en el Via Crucis escrito para el Viernes Santo del 2005, se unió al grito de dolor de tantas víctimas y,

clamando, decía: «¡Cuánta suciedad en la Iglesia y entre los que, por su sacerdocio, deberían estar completamente entregados a él! ¡Cuánta soberbia, cuánta autosuficiencia! [...] La traición de los discípulos, la recepción indigna de su Cuerpo y de su Sangre, es ciertamente el mayor dolor del Redentor, el que le traspasa el corazón. No nos queda más que gritarle desde lo profundo del alma: Kyrie, eleison – Señor, sálvanos (cf. Mt 8,25)» (Novena Estación).

2. Todos sufren con él

La magnitud y gravedad de los acontecimientos exige asumir este hecho de manera global y comunitaria. Si bien es importante y necesario en todo camino de conversión tomar conocimiento de lo sucedido, esto en sí mismo no basta. Hoy nos vemos desafiados como Pueblo de Dios a asumir el dolor de nuestros hermanos vulnerados en su carne y en su espíritu. Si en el pasado la omisión pudo convertirse en una forma de respuesta, hoy queremos que la solidaridad, entendida en su sentido más hondo y desafiante, se convierta en nuestro modo de hacer la historia presente y futura, en un ámbito donde los conflictos, las tensiones y especialmente las víctimas de todo tipo de abuso puedan encontrar una mano tendida que las proteja y rescate de su dolor (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 228). Tal solidaridad nos exige, a su vez, denunciar todo aquello que ponga en peligro la integridad de cualquier persona. Solidaridad que reclama luchar contra todo tipo de corrupción, especialmente la espiritual, «porque se trata de una ceguera cómoda y autosuficiente donde todo termina pareciendo lícito: el engaño, la calumnia, el egoísmo y tantas formas sutiles de autorreferencialidad, ya que "el mismo Satanás se disfraza de ángel de luz (2 Co 11,14)"» (Exhort. ap. *Gaudete et exsultate*, 165). La llamada de san Pablo a sufrir con el que sufre es el mejor antídoto contra cualquier intento de seguir reproduciendo entre nosotros las palabras de Caín: «¿Soy yo el guardián de mi hermano?» (Gn 4,9).

Soy consciente del esfuerzo y del trabajo que se realiza en distintas partes del mundo para garantizar y generar las mediaciones necesarias que den seguridad y protejan la integridad de niños y de adultos en estado de vulnerabilidad, así como de la implementación de la "tolerancia cero" y de los modos de rendir cuentas por parte de todos aquellos que realicen o encubran estos delitos. Nos hemos demorado en aplicar estas acciones y sanciones tan necesarias, pero confío en que ayudarán a garantizar una mayor cultura del cuidado en el presente y en el futuro.

Conjuntamente con esos esfuerzos, es necesario que cada uno de los bautizados se sienta involucrado en la transformación eclesial y social que tanto necesitamos. Tal transformación exige la conversión personal y comunitaria, y nos lleva a mirar en la misma dirección que el Señor mira. Así le gustaba decir a san Juan Pablo II: «Si verdaderamente hemos partido de la contemplación de Cristo, tenemos que saberlo descubrir sobre todo en el rostro de aquellos con los que él mismo ha querido identificarse» (Carta ap. *Novo millennio ineunte*, 49). Aprender a mirar donde el Señor mira, a estar donde el Señor quiere que estemos, a convertir el corazón ante su presencia. Para esto ayudará la oración y la penitencia. Invito a todo el santo Pueblo fiel de Dios al ejercicio penitencial de la oración y el ayuno siguiendo el mandato del Señor [1], que despierte nuestra conciencia, nuestra solidaridad y compromiso con una cultura del cuidado y el "nunca más" a todo tipo y forma de abuso.

Es imposible imaginar una conversión del accionar eclesial sin la participación activa de todos los integrantes del Pueblo de Dios. Es más, cada vez que hemos intentado suplantar, acallar, ignorar, reducir a pequeñas élites al Pueblo de Dios construimos comunidades, planes, acentuaciones teológicas, espiritualidades y estructuras sin raíces, sin memoria, sin rostro, sin cuerpo, en definitiva, sin vida [2]. Esto se manifiesta con claridad en una manera anómala de entender la autoridad en la Iglesia —tan común en muchas comunidades en las que se han dado las conductas de abuso sexual, de poder y de conciencia— como es el clericalismo, esa actitud que «no solo anula la personalidad de los cristianos, sino que tiene una tendencia a disminuir y desvalorizar la gracia bautismal que el Espíritu Santo puso en el corazón de nuestra gente» [3]. El clericalismo, favorecido sea por los propios sacerdotes como por los laicos, genera una escisión en el cuerpo eclesial que beneficia y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos. Decir no al abuso, es decir enérgicamente no a cualquier forma de clericalismo.

Siempre es bueno recordar que el Señor, «en la historia de la salvación, ha salvado a un pueblo. No existe identidad plena sin pertenencia a un pueblo. Nadie se salva solo, como individuo aislado, sino que Dios nos atrae tomando en cuenta la compleja trama de relaciones interpersonales que se establecen en la comunidad humana: Dios quiso entrar en una dinámica popular, en la dinámica de un pueblo» (Exhort. ap. *Gaudete et exsultate*, 6). Por tanto, la única manera que tenemos para responder a este mal que viene cobrando tantas vidas es vivirlo como una tarea que nos involucra y compete a todos como Pueblo de Dios. Esta conciencia de sentirnos parte de un pueblo y de una historia común hará posible que reconozcamos nuestros pecados y errores del pasado con una apertura penitencial capaz de dejarse renovar desde dentro. Todo lo que se realice para erradicar la cultura del abuso de nuestras comunidades, sin una participación activa de todos los miembros de la Iglesia, no logrará generar las dinámicas necesarias para una sana y realista transformación. La dimensión penitencial de ayuno y oración nos ayudará como Pueblo de Dios a ponernos delante del Señor y de nuestros hermanos heridos, como pecadores que imploran el perdón y la gracia de la vergüenza y la conversión, y así elaborar acciones que generen dinamismos en sintonía con el Evangelio. Porque «cada vez que intentamos volver a la fuente y recuperar la frescura del Evangelio, brotan nuevos caminos, métodos creativos, otras formas de expresión, signos más elocuentes, palabras cargadas de renovado significado para el mundo actual» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 11).

Es imprescindible que como Iglesia podamos reconocer y condenar con dolor y vergüenza las atrocidades cometidas por personas consagradas, clérigos e incluso por todos aquellos que tenían la misión de velar y cuidar a los más vulnerables. Pidamos perdón por los pecados propios y ajenos. La conciencia de pecado nos ayuda a reconocer los errores, los delitos y las heridas generadas en el pasado y nos permite abrirnos y comprometernos más con el presente en un camino de renovada conversión.

Asimismo, la penitencia y la oración nos ayudará a sensibilizar nuestros ojos y nuestro corazón ante el sufrimiento ajeno y a vencer el afán de dominio y posesión que muchas veces se vuelve raíz de estos males. Que el ayuno y la oración despierten nuestros oídos ante el dolor silenciado en niños, jóvenes y minusválidos. Ayuno que nos dé hambre y sed de justicia e impulse a caminar en la verdad apoyando todas las mediaciones judiciales que sean necesarias. Un ayuno que nos sacuda y nos lleve a comprometernos desde la verdad y la caridad con todos los hombres de buena voluntad y con la sociedad en general para luchar contra cualquier tipo de abuso sexual, de poder y de conciencia.

De esta forma podremos transparentar la vocación a la que hemos sido llamados de ser «signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 1).

«Si un miembro sufre, todos sufren con él», nos decía san Pablo. Por medio de la actitud orante y penitencial podremos entrar en sintonía personal y comunitaria con esta exhortación para que crezca entre nosotros el don de la compasión, de la justicia, de la prevención y reparación. María supo estar al pie de la cruz de su Hijo. No lo hizo de cualquier manera, sino que estuvo firmemente de pie y a su lado. Con esta postura manifiesta su modo de estar en la vida. Cuando experimentamos la desolación que nos produce estas llagas eclesiales, con María nos hará bien «instar más en la oración» (S. Ignacio de Loyola, Ejercicios Espirituales, 319), buscando crecer más en amor y fidelidad a la Iglesia. Ella, la primera discípula, nos enseña a todos los discípulos cómo hemos de detenernos ante el sufrimiento del inocente, sin evasiones ni pusilanimidad. Mirar a María es aprender a descubrir dónde y cómo tiene que estar el discípulo de Cristo.

Que el Espíritu Santo nos dé la gracia de la conversión y la unción interior para poder expresar, ante estos crímenes de abuso, nuestra compunción y nuestra decisión de luchar con valentía.

Vaticano, 20 de agosto de 2018.

Francisco

[1] «Esta clase de demonios solo se expulsa con la oración y el ayuno» (Mt 17,21).

[2] Cf. Carta al Pueblo de Dios que peregrina en Chile (31 mayo 2018).

[3] Carta al Cardenal Marc Ouellet, Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina (19 marzo 2016).

Congregación para la doctrina de la fe

Carta a los Obispos acerca de la nueva redacción del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia católica sobre la pena de muerte

1. El Santo Padre Francisco, en el Discurso con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la publicación de la Constitución Apostólica *Fidei depositum*, con la cual Juan Pablo II promulgó el Catecismo de la Iglesia Católica, pidió que fuera reformulada la enseñanza sobre la pena de muerte, para recoger mejor el desarrollo de la doctrina que este punto ha tenido en los últimos tiempos [1]. Este desarrollo descansa principalmente en la conciencia cada vez más clara en la Iglesia del respeto que se debe a toda vida humana. En esta línea, Juan Pablo II afirmó: «Ni siquiera el homicida pierde su dignidad personal y Dios mismo se hace su garante» [2].

2. En este sentido, debe comprenderse la actitud hacia la pena de muerte que se ha afirmado cada vez más en la enseñanza de los pastores y en la sensibilidad del pueblo de Dios. En efecto, si de hecho la situación política y social del pasado hacía de la pena de la muerte un instrumento aceptable para la tutela del bien común, hoy es cada vez más

viva la conciencia de que la dignidad de la persona no se pierde ni siquiera luego de haber cometido crímenes muy graves. Además, se ha extendido una nueva comprensión acerca del sentido de las sanciones penales por parte del Estado. En fin, se han implementado sistemas de detención más eficaces, que garantizan la necesaria defensa de los ciudadanos, han dado lugar a una nueva conciencia que reconoce la inadmisibilidad de la pena de muerte y por lo tanto pide su abolición.

3. En este desarrollo, es de gran importancia la enseñanza de la Carta Encíclica *Evangelium vitae* de Juan Pablo II. El Santo Padre enumeraba entre los signos de esperanza de una nueva civilización de la vida «la aversión cada vez más difundida en la opinión pública a la pena de muerte, incluso como instrumento de "legítima defensa" social, al considerar las posibilidades con las que cuenta una sociedad moderna para reprimir eficazmente el crimen de modo que, neutralizando a quien lo ha cometido, no se le prive definitivamente de la posibilidad de redimirse» [3]. La enseñanza de *Evangelium vitae* fue recogida más tarde en la *editio typica* del Catecismo de la Iglesia Católica. En este, la pena de muerte no se presenta como una pena proporcional a la gravedad del delito, sino que se justifica solo si fuera «el único camino posible para defender eficazmente del agresor injusto las vidas humanas», aunque si de hecho «los casos en los que sea absolutamente necesario suprimir al reo suceden muy rara vez, si es que ya en realidad se dan algunos» (n. 2267).

4. Juan Pablo II también intervino en otras ocasiones contra la pena de muerte, apelando tanto al respeto de la dignidad de la persona como a los medios que la sociedad actual posee para defenderse del criminal. Así, en el Mensaje navideño de 1998, auguraba «en el mundo el consenso sobre medidas urgentes y adecuadas... para desterrar la pena de muerte» [4]. Un mes después, en los Estados Unidos, repitió: «Un signo de esperanza es el reconocimiento cada vez mayor de que nunca hay que negar la dignidad de la vida humana, ni siquiera a alguien que haya hecho un gran mal. La sociedad moderna posee los medios para protegerse, sin negar definitivamente a los criminales la posibilidad de enmendarse. Renuevo el llamamiento que hice recientemente, en Navidad, para que se decida abolir la pena de muerte, que es cruel e innecesaria» [5].

5. El impulso de comprometerse con la abolición de la pena de muerte continuó con los sucesivos Pontífices. Benedicto XVI llamaba «la atención de los responsables de la sociedad sobre la necesidad de hacer todo lo posible para llegar a la eliminación de la pena capital» [6]. Y luego auguraba a un grupo de fieles que «sus deliberaciones puedan alentar iniciativas políticas y legislativas, promovidas en un número cada vez mayor de países, para eliminar la pena de muerte y continuar los progresos sustanciales realizados para adecuar el derecho penal tanto a las necesidades de la dignidad humana de los prisioneros como al mantenimiento efectivo del orden público» [7].

6. En esta misma perspectiva, el Papa Francisco reiteró que «hoy día la pena de muerte es inadmisible, por cuanto grave haya sido el delito del condenado» [8]. La pena de muerte, independientemente de las modalidades de ejecución, «implica un trato cruel, inhumano y degradante» [9]. Debe también ser rechazada «en razón de la defectiva selectividad del sistema penal y frente a la posibilidad del error judicial» [10]. Es en este sentido en el que el Papa Francisco ha pedido una revisión de la formulación del Catecismo de la Iglesia Católica sobre la pena de muerte, de modo que se afirme que «por muy grave que haya sido el crimen, la pena de muerte es inadmisible porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona» [11].

7. La nueva redacción del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia Católica, aprobado por el Papa Francisco, se sitúa en continuidad con el Magisterio precedente, llevando adelante un desarrollo coherente de la doctrina católica [12]. El nuevo texto, siguiendo los pasos de la enseñanza de Juan Pablo II en *Evangelium vitae*, afirma que la supresión de la vida de un criminal como castigo por un delito es inadmisible porque atenta contra la dignidad de la persona, dignidad que no se pierde ni siquiera después de haber cometido crímenes muy graves. A esta conclusión se llega también teniendo en cuenta la nueva comprensión de las sanciones penales aplicadas por el Estado moderno, que deben estar orientadas ante todo a la rehabilitación y la reinserción social del criminal. Finalmente, dado que la sociedad actual tiene sistemas de detención más eficaces, la pena de muerte es innecesaria para la protección de la vida de personas inocentes. Ciertamente, queda en pie el deber de la autoridad pública de defender la vida de los ciudadanos, como ha sido siempre enseñado por el Magisterio y como lo confirma el Catecismo de la Iglesia Católica en los números 2265 y 2266.

8. Todo esto muestra que la nueva formulación del n. 2267 del Catecismo expresa un auténtico desarrollo de la doctrina que no está en contradicción con las enseñanzas anteriores del Magisterio. De hecho, estas pueden ser explicadas a la luz de la responsabilidad primaria de la autoridad pública de tutelar el bien común, en un contexto social en el cual las sanciones penales se entendían de manera diferente y acontecían en un ambiente en el cual era más difícil garantizar que el criminal no pudiera reiterar su crimen.

9. En la nueva redacción se agrega que la conciencia de la inadmisibilidad de la pena de muerte ha crecido «a la luz del Evangelio» [13]. El Evangelio, en efecto, ayuda a comprender mejor el orden de la Creación que el Hijo de Dios ha asumido, purificado y llevado a plenitud. Nos invita también a la misericordia y a la paciencia del Señor que da tiempo a todos para convertirse.

10. La nueva formulación del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia Católica quiere ser un impulso para un compromiso firme, incluso a través de un diálogo respetuoso con las autoridades políticas, para que se favorezca una mentalidad que reconozca la dignidad de cada vida humana y se creen las condiciones que permitan eliminar hoy la institución jurídica de la pena de muerte ahí donde todavía está en vigor.

El Sumo Pontífice Francisco, en la audiencia concedida al infrascrito Secretario el 28 de junio de 2018, ha aprobado la presente Carta, decidida en la Sesión Ordinaria de esta Congregación el 13 de junio de 2018, y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 1º de agosto de 2018, Memoria de San Alfonso María de Ligorio.

Luis F. Card. Ladaria, S.I.
Prefecto

+ Giacomo Morandi
Arzobispo titular de Cerveteri
Secretario

[1] Cf. Francisco, Discurso del Santo Padre Francisco con motivo del XXV Aniversario del Catecismo de la Iglesia Católica (11 de octubre de 2017): L'Osservatore Romano (13 de octubre de 2017), 4.

[2] Juan Pablo II, Carta enc. Evangelium vitae (25 de marzo de 1995), n. 9: AAS 87 (1995), 411.

[3] Ibíd., n. 27: AAS 87 (1995), 432.

[4] Juan Pablo II, Mensaje Urbi et Orbi de Navidad (25 de diciembre de 1998), n. 5: Insegnamenti XXI, 2 (1998), 1348.

[5] Id., Homilía en el Trans World Dome de St. Louis (27 de enero de 1999): Insegnamenti XXII, 1 (1999), 269; cf. Homilía durante la Misa en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe en Ciudad de México (23 de enero de 1999): «Renuevo el llamamiento que hice recientemente, en Navidad, para que se decida abolir la pena de muerte, que es cruel e innecesaria»: Insegnamenti XXII, 1 (1990), 123.

[6] Benedicto XVI, Exhort. Ap. postsinodal Africae munus (19 de noviembre de 2011), n. 83: AAS 104 (2012), 276.

[7] Id., Audiencia general (30 de noviembre de 2011): Insegnamenti VII, 2 (2011), 813.

[8] Francisco, Carta al Presidente de la Comisión internacional contra la pena di muerte (20 de marzo de 2015): L'Osservatore Romano (20-21 de marzo de 2015), 7.

[9] Ibíd.

[10] Ibíd.

[11] Francisco, Discurso del Santo Padre Francisco con motivo del XXV Aniversario del Catecismo de la Iglesia Católica (11 de octubre de 2017): L'Osservatore Romano (13 de octubre 2017), 5.

[12] Cf. Vincenzo di Lérins, Commonitorium, cap. 23: PL 50, 667-669. En referencia a la pena de muerte, tratando acerca de las especificaciones de los preceptos del decálogo, la Pontificia Comisión Bíblica ha hablado de "afinamiento" de las posiciones morales de la Iglesia: «Con el curso de la historia y el desarrollo de la civilización, la Iglesia ha afinado también las propias posiciones morales con respecto a la pena de muerte y a la guerra en nombre de un culto a la vida humana que ella alimenta sin cesar meditando la Escritura y que toma siempre más color de un absoluto. Lo que está debajo de estas posiciones aparentemente radicales es siempre la misma noción antropológica de base: la dignidad fundamental del hombre creado a imagen de Dios» (Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano, 2008, n. 98).

[13] Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. Gaudium et spes, n. 4.

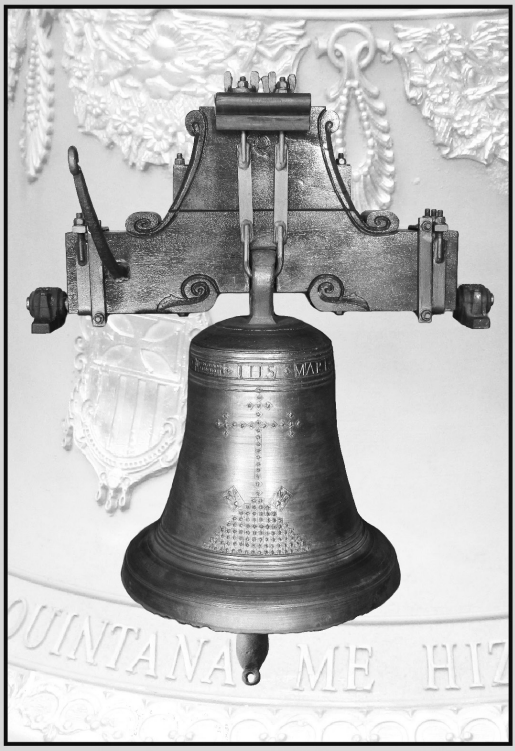

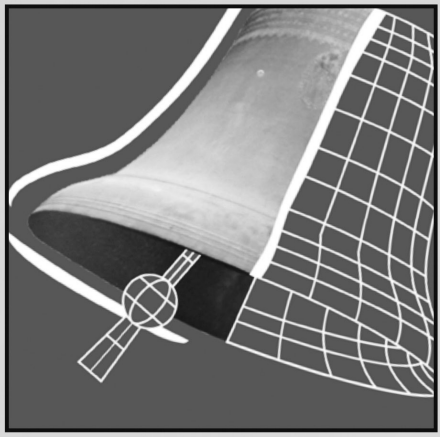

Si hemos llegado hasta hoy...

... sabemos de campanas

ESTUDIOS, PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN

INSTALACIONES

FUNDICIÓN-RESTAURACIÓN

MANTENIMIENTO

PROTECCIÓN DE LAS CAMPANAS

16 37
QUINTANA

Campanas Quintana S.A.

www.campanasquintana.es

quintana@campanasquintana.es

(+34) 979 89 25 06

Polígono Industrial Parc. 32-33-34.
34100 SALDAÑA - Palencia - España